



Ref: Informe evaluación de la Reglas Fiscales correspondiente a la **Liquidación 2023**

## DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE ESTA CORPORACION

Adjunto se remite, como DACIÓN DE CUENTA AL PLENO el “INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012 DE LA “LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023” DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA para su conocimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 16.2 del R.D. 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que sea aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales.

La información contenida ha sido remitida al Ministerio de Hacienda a través de la oficina virtual de coordinación con las entidades locales mediante plataforma Liquidación 2023 del sistema AUTORIZA.

En Málaga, a fecha de firma electrónica  
EL INTERVENTOR GENERAL,

Fdo. Fermín Vallecillo Moreno

A/A del Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Málaga, para su dación de cuenta al Pleno, y copia al Sr. TTE. De ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	9Vz0rIzXWgCreqV1W9kwCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	29/04/2024 12:46:57
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9Vz0rIzXWgCreqV1W9kwCA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9Vz0rIzXWgCreqV1W9kwCA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012 DE LA “LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

El funcionario que suscribe emite el siguiente Informe de Evaluación sobre cumplimiento de los objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) correspondiente a la **Liquidación del presupuesto del ejercicio 2023** del propio Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos, Consorcio, Fundaciones adscritas y Sociedades Municipales comprendidas en el ámbito de aplicación de la misma.

El presente informe se refiere al subsector de Corporaciones locales (artículo 2.1 de la LOEPSF) incluye el conjunto de entidades formado por la entidad principal y sus dependientes sectorizadas como **Administraciones Públicas**. El informe de evaluación del conjunto de estas entidades, incluirá el cumplimiento, a nivel consolidado, del objetivo de Estabilidad presupuestaria, Regla del gasto y Nivel de deuda viva.

Respecto al informe de evaluación del resto de entidades dependientes de la Corporación (las comprendidas en el artículo 2.2 de la LOEPSF conocidas como no dependientes o **de mercado**, en nuestro caso EMASA, EMT, SMASSA, SMV y PARCEMASA), deberá efectuarse en términos de equilibrio financiero (artículo 3.3 de la LOEPSF) siendo el cumplimiento a nivel individual.

El presente informe se estructura con el siguiente índice:

1. Situación producida tras la suspensión de las reglas fiscales.
2. Evaluación de las reglas fiscales.
  - 2.1. Estabilidad presupuestaria.
  - 2.2. Regla de Gasto.
  - 2.3. Nivel de deuda.
  - 2.4. Incidencia de las incorporaciones de remanentes de crédito sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.
3. Destino del superávit presupuestario en aplicación de la LOEPSF.
  - 3.1. Actuaciones previas a la aplicación del destino de superávit.
  - 3.2. Destino del superávit.
  - 3.3. Remanente de tesorería para gastos generales de libre disposición.
4. Evaluación de la estabilidad del resto de entidades dependientes sectorizadas “de mercado”.
5. Conclusiones.
6. Dación cuenta al Pleno y obligación de remisión al Ministerio de Hacienda.
  - 6.1. Dar cuenta al Pleno.
  - 6.2. Suministro de información.

Código Seguro De Verificación	zelqAxyOFTyYbJtBfZWWhJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	22/04/2024 11:32:19
Observaciones		Página	1/19
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zelqAxyOFTyYbJtBfZWWhJQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zelqAxyOFTyYbJtBfZWWhJQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## 1.- SITUACIÓN PRODUCIDA TRAS LA SUSPENSIÓN DE LAS REGLAS FISCALES

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 suspendió el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 por el que se adecúan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el año 2020 y para el período 2021-2023. Por tanto, los objetivos de estabilidad y de deuda pública, y la regla de gasto, aprobados por el Gobierno el 11 de febrero de 2020 fueron inaplicables al aprobar éste su suspensión. El Congreso de los Diputados en su sesión de 20 de octubre de 2020 apreció que se daba una situación de emergencia extraordinaria que motivó la suspensión de las reglas fiscales, por lo que desde esa fecha quedaron suspendidas las reglas fiscales para 2020 y 2021.

Por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021, aprobado Congreso de los Diputados en su sesión celebrada el 13 de septiembre de 2021, se suspenden las reglas fiscales para el ejercicio 2022.

Para el **ejercicio 2023**, el Consejo de Ministros de 26 de Julio de 2022 acordó el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales para 2023, que el Congreso de los Diputados ratificó el 22 de septiembre del mismo año ante la apreciación de que España está sufriendo las consecuencias del estallido de la guerra en Europa y de una crisis energética sin precedentes, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en el artículo 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La suspensión de las reglas fiscales ha supuesto no sean aplicables las medidas en relación con incumplimientos de reglas fiscales constatados con las liquidaciones de presupuestos, evaluándose el cumplimiento de estabilidad presupuestaria a efectos informativos, informar respecto a la regla de gasto sobre la variación del gasto computable respecto al ejercicio anterior sin ninguna comparación con tasa de variación ya que ésta no fue aprobada, así como, ha supuesto la no obligación de destinar el superávit a amortización de deuda.

### 1.- Plan Económico-Financiero.

Esta corporación constató el incumplimiento de la regla de gasto en 2019 quedando la entidad obligada a la elaboración de un PEF en aplicación de lo establecido en el art.21 LOEPSF, el cual, tras sendos requerimientos órgano de tutela autonómico, fue aprobado en sesión extraordinaria de Pleno celebrada el 20 de octubre del 2020 y remitido al órgano de tutela financiera de la Junta de Andalucía. Sin embargo, mediante escrito de fecha 12/11/2020 comunicó, que tras la suspensión de las reglas fiscales no se exigirá en 2020 ni 2021, la presentación del PEF ni su aprobación, y tampoco se aplicarán medidas como la adopción de acuerdos de no disponibilidad de créditos con origen en aspectos relativos a la presentación o aprobación de dichos planes o al cumplimiento de las reglas.

### 2.- Destino superávit.

La suspensión de las reglas fiscales ha supuesto que no sea aplicable la regla general del destino del superávit dispuesta en el art. 32 LOEPSF durante dicho periodo 2020 a 2023, si bien, levantada dicha suspensión en 2024, la aplicación de los artículos 12.5 y 32 de dicha norma deben entenderse activa, salvo que el Ministerio de Hacienda, al menos a través de nota informativa publicada, interprete otra cosa.

Código Seguro De Verificación	zelqAxyOFTyYbJtBfZWhJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	22/04/2024 11:32:19
Observaciones		Página	2/19
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zelqAxyOFTyYbJtBfZWhJQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zelqAxyOFTyYbJtBfZWhJQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Así, a día de hoy, debemos interpretar que el superávit debe destinarse a amortización de deuda, salvo pronunciamiento del Ministerio de Hacienda al respecto (aún pendiente a la fecha del presente informe), considerando de libre disposición el sobrante del Remanente de Tesorería para Gastos Generales (importe superior al del superávit) siempre y cuando se estime cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de regla de gasto a 31/12/2024.

### 3.- Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

La suspensión de las reglas fiscales no implicó otra correlativa de las obligaciones que tienen las administraciones públicas con terceros, y, concretamente, con los proveedores, ya que el plazo máximo de pago a proveedores no está afectado por la medida de la suspensión.

Con respecto a las EELL, serán aplicables los artículos 13.6 y 18.5 de la LOEPSF, y los procedimientos que establecen para la corrección de situaciones de períodos medios de pagos a proveedores excesivos.

Se debe entender que uno de los destinos prioritarios del RTGG de libre disposición es atender a las obligaciones recogidas en la cuenta 413 a 31/12/2023 con objeto de atender puntualmente al pago de obligaciones con proveedores y cumplir con el periodo medio de pago.

Por otro lado, se mantiene la aplicación en su totalidad del régimen de endeudamiento de las EELL establecido en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en otras normas con rango de ley. Hay que tener en cuenta que el objetivo de deuda pública se fija para el conjunto del subsector de corporaciones locales y no para cada una de ellas, que siempre han estado sujetas, a título individual, a las normas específicas aplicables a las haciendas locales.

4.- *No se suspende* la aplicación de los preceptos establecidos en el TRLRHL ni la obligación de suministro de información prevista en la LOEPSF y normas de desarrollo.

## 2.- EVALUACIÓN DE LAS REGLAS FISCALES

Así mismo, a pesar de la suspensión de las reglas fiscales, se procede a su cálculo teniendo en cuenta que respecto a la estabilidad presupuestaria simplemente se recogerá la referencia del equilibrio financiero (sin ninguna indicación de cumplimiento) y respecto a la regla de gasto no se aplica tasa de variación (por lo que no hay límite en la regla de gasto) pero se mantienen la petición de información de los elementos esenciales regulados en el art. 12 de LOEPSF, si bien es aconsejable recoger la tasa de variación del gasto computable.

Para determinar el cumplimiento de las reglas fiscales, (Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gasto y Límite de deuda), estas magnitudes se calculan a nivel de **grupo consolidado** entendiendo como tal, en términos de contabilidad nacional, la entidad local como el ente principal y los entes dependientes del principal sectorizados por la IGAE como Subsector “**Administración Pública**”.

La liquidación del presupuesto 2023 del Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y Consorcio fue aprobada por Decreto del Alcalde-Presidente de fecha 01 de marzo de 2024. Respecto de las sociedades municipales y fundaciones comprendidas en el art. 2.1 de la LOEPSF, sus cuentas anuales fueron **formuladas** por sus respectivos Consejos de Administración, no constando, al día de la fecha,

Código Seguro De Verificación	zelqAxyOFTyYbJtBfZWhJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	22/04/2024 11:32:19
Observaciones		Página	3/19
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zelqAxyOFTyYbJtBfZWhJQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zelqAxyOFTyYbJtBfZWhJQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





aprobación definitiva por las respectivas Juntas Generales o de los Patronatos en caso de las fundaciones adscritas.

Para el cálculo de la estabilidad presupuestaria y regla de gasto se han utilizado los manuales y guías elaborados por la IGAE adaptados a las corporaciones locales y en la forma más similar a la expuesta para sus cálculos en la oficina virtual de coordinación financiera con las entidades locales, plataforma estatal AUTORIZA para envío y cálculo de dicho suministro de información.

## 2.1. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Teniendo en cuenta lo indicado, a nivel consolidado incluyendo a los entes dependientes sectorizados administración pública, la **capacidad de financiación de la liquidación 2023** asciende a 27.847.291,44 €.

ENTIDAD	Estabilidad
Málaga	24.408.534,18
Gerencia M. Urbanismo, Obras e Infraestructuras	-7.386.946,25
Instituto Municipal de la Vivienda	8.875.318,88
O. Aut. Instituto Municipal Formación y el Empleo	905.877,11
O. Aut. Centro Municipal Informática	103.522,20
O. Aut. Gestión Tributaria y Otros Servicios	150.313,49
A.P. Gestión Casa Natal P.R Picasso y otros equip.	455.751,58
C. Orquesta Ciudad de Málaga	352.148,26
E.M Iniciativa y Actividad Malaga SA (PROMALAGA)	-1.703.788,89
Málaga Deporte y Eventos, S.A.	193.440,65
Limpieza de Málaga, S.A. Municipal	1.294.012,25
Teatro Cervantes de Málaga S.A.M.	-81.951,80
E. Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.	-160.428,87
MAS CERCA S.A.M.	436.617,49
E. M. Gestión Medios Comunicación de Málaga S.A	8.439,32
F. Palacio de Villalón	-8.853,54
F. Félix Revello de Toro	4.326,62
F. Rafael Pérez Estrada	958,76
<b>TOTALES</b>	<b>27.847.291,44</b>

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 la Corporación cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria. Este cumplimiento es meramente informativo al prorrogarse la suspensión de las reglas fiscales para 2023.

### 2.1.1. AJUSTES REALIZADOS EN ENTIDADES CON PRESUPUESTO LIMITATIVO.

El montante de ajustes realizados en las entidades que cuentan con presupuesto limitativo (Ayuntamiento, organismos autónomos, agencias públicas y consorcio adscrito) asciende a un total de 12.493.752,19 € que se corresponden con el importe de 15.072.288,55 € en ingresos y -2.578.536,36 € en gastos, con el siguiente detalle:

A) DETALLE AJUSTES EN INGRESOS. Los ajustes realizados son:

#### 1. - AJUSTES POR RECAUDACIÓN.

Según el apartado III.1 Registro en contabilidad nacional de impuestos, cotizaciones sociales, tasas y otros ingresos del Manual de cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales (Manual, en adelante), el criterio para la imputación de los ingresos de los capítulos 1, 2 y 3 del Presupuesto de Ingresos y con efecto en el déficit público es el de caja; por lo que los impuestos se registran por el importe total realizado en caja de cada ejercicio, ya sea de corriente o de cerrado.

Código Seguro De Verificación	zelqAxyOFTyYbJtBfZWWhJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	22/04/2024 11:32:19
Observaciones		Página	4/19
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zelqAxyOFTyYbJtBfZWWhJQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zelqAxyOFTyYbJtBfZWWhJQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





No obstante, este tratamiento no se aplica a los impuestos cedidos parcialmente por el Estado a determinadas Corporaciones Locales, como son el Impuesto sobre la renta de las personas físicas, el Impuesto sobre el valor añadido y los Impuestos especiales de fabricación, debido a que el tratamiento en contabilidad nacional de estos impuestos se desarrolla en el apartado III.2 del Manual. No existen ajustes al respecto en los impuestos cedidos (IVA, IRPF, especiales sobre bebidas, hidrocarburos y labores de tabaco) al coincidir los derechos reconocidos con la recaudación del ejercicio y no existir recaudación correspondiente a ejercicios cerrados.

Total ajustes	-14.849.040,52	-14.690.631,75	-158.408,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTES SEC	TOTAL	AYTO	GMU	IMV	IMFE	CEMI	GESTRISAI	PICASSO	ORQUEST	
Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 1	-6.365.186,76	-6.365.186,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Derechos reconoc netos ejerc.crte	-240.625.461,75	-240.625.461,75								
(+) Recaudación líquida ejerc.corriente	223.928.750,16	223.928.750,16								
(+) Recaudación líquida ejerc.cerrados	10.331.524,83	10.331.524,83								
Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 2	-1.624.471,47	-1.624.471,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Derechos reconoc netos ejerc.crte	-26.510.413,65	-26.510.413,65								
(+) Recaudación líquida ejerc.corriente	23.828.330,25	23.828.330,25								
(+) Recaudación líquida ejerc.cerrados	1.057.611,93	1.057.611,93								
Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 3	-6.859.382,29	-6.700.973,52	-158.408,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Derechos reconoc netos ejerc.crte	-71.969.127,47	-57.945.278,57	-14.023.848,90							
(+) Recaudación líquida ejerc.corriente	59.137.295,78	46.739.906,45	12.397.389,33							
(+) Recaudación líquida ejerc.cerrados	5.972.449,40	4.504.398,60	1.468.050,80							

## 2. - AJUSTES POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS.

Los ajustes realizados se corresponden con la diferencia entre (+) saldo inicial de las cuentas 418 y (-) saldo final.

AJUSTES SEC	TOTAL	AYTO	GMU	IMV	IMFE	CEMI	GESTRISAI	PICASSO	ORQUEST
Devoluciones de ingresos pdes de aplicar a presupuesto	187.648,20	223.298,01	-11.087,23	-24.634,58	72,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Saldo inicial cuenta 418	648.367,43	320.043,87	256.799,44	71.452,12	72,00				
(-) Saldo final cuenta 418	-460.719,23	-96.745,86	-267.886,67	-96.086,70	0,00				

## 3. - AJUSTES PARTICIPACIÓN TRIBUTOS ESTADO.

Según el apartado III.2 Tratamiento de las entregas a cuenta de impuestos cedidos del Manual para Contabilidad Nacional:

- Los pagos mensuales a cuenta de los impuestos cedidos y del Fondo Complementario de Financiación se registran cuando se satisfacen por el Estado a favor de la Corporación Local. Al haber coincidencia de ambos criterios de contabilización en el ámbito presupuestario y en el de la contabilidad nacional (criterio de caja), no procede practicar ajuste alguno.
- En el caso de la liquidación definitiva resultante, se registran en el momento en que se determina su cuantía y se pagan por el Estado. En el caso de liquidación negativa se realizará un ajuste negativo que incrementará el déficit y en los ejercicios sucesivos, y por los importes de la liquidación negativa que son objeto de reintegro en las entregas a cuenta posteriores, se realizará un ajuste positivo que incrementará la capacidad de financiación de la entidad.

Teniendo en cuenta lo expuesto los datos ajustes serán los siguientes:

Total ajustes	26.063.352,95	26.063.352,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTES SEC	TOTAL	AYTO	GMU	IMV	IMFE	CEMI	GESTRISAI	PICASSO	ORQUEST
(+) Ajuste por liquidación PTE - 2008	571.551,60	571.551,60							
(+) Ajuste por liquidación PTE - 2009	2.424.524,88	2.424.524,88							
(+/-) Ajuste por liquidación PTE de ejerc. Distintos a 2008 y 2009	23.067.276,47	23.067.276,47							

- Corresponde ajustar los reintegros correspondientes a las liquidaciones en PTE 2008 y 2009 por los importes indicados.

Código Seguro De Verificación	zelqAxyOFTyYbJtBfZWhJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	22/04/2024 11:32:19
Observaciones		Página	5/19
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zelqAxyOFTyYbJtBfZWhJQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zelqAxyOFTyYbJtBfZWhJQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2- De acuerdo con la información publicada por el Ministerio de Hacienda el importe a reintegrar correspondiente a la Liquidación definitiva en la PTE 2020 asciende a 42.194.070,91 € de los cuales 3.414.523,14€ referidos a la cesión de impuestos estatales y de 38.779.546,87 € del Fondo Complementario de Financiación.

Teniendo en cuenta la Nota Informativa nº 1/2023 sobre Registro Contable de las cantidades a devolver y a recibir por las Entidades Locales como consecuencia de la Liquidación definitiva (negativa) en la PTE 2020, en el ejercicio 2022 fueron reembolsados los saldos deudores del componente de financiación correspondiente a la *cesión de rendimientos recaudatorios en impuestos estatales* por importe de 3.414.523,14 € así como compensado a cargo de las entregas a cuenta de la PTE, el importe de 5.549.627,86 € correspondiente al Fondo Complementario de Financiación teniendo en cuenta lo previsto en el art. 76.Dos de la Ley 22/2021 LPGE 2022.

3- Respecto al Fondo Complementario de Financiación en el ejercicio 2023 proceder realizar un ajuste positivo por el importe reintegrado en el ejercicio que asciende a 23.067.276,47 € y que ha sido registrado en la aplicación de ingresos 00 42090 "Otras subvenciones corrientes de la AGE".

Descripción	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
<b>DATOS EN CONTABILIDAD NACIONAL</b>			
PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS ESTADO 2020			
LIQUIDACIÓN PTE 2020	-42.194.070,01	0,00	0,00
REINTEGRO PTE 2020	9.064.151,00	23.067.276,47	10.062.642,54
<b>TOTAL</b>	<b>-33.129.919,01</b>	<b>23.067.276,47</b>	<b>10.062.642,54</b>
		33.129.919,01	

4- Por último, la dotación adicional de recursos para incrementar la financiación con motivo de los saldos negativos de la Liquidación en la PTE 2020 según D.A. 82º de la Ley 31/2022 para el 2023 asciende a 23.067.276,47 €, los cuales han sido contabilizados como recursos de la entidad en el ejercicio en que el Estado ha reconocido las correspondientes obligaciones y transfiere los importes a la entidad local.

Sobre estos últimos ingresos no procede ajuste en SEC.

#### 4. - AJUSTES INGRESOS OBTENIDOS DEL PRESUPUESTO DE LA UNIÓN EUROPEA.

Según el apartado III.9. *Ingresos obtenidos del Presupuesto de la Unión Europea* del Manual, el tratamiento de los ingresos procedentes del Presupuesto Comunitario a los Estados Miembros, ha establecido como criterio de registro en contabilidad nacional, un principio más cercano al de devengo que al de caja. Así una vez efectuado y certificado el gasto debe reconocerse también el ingreso correspondiente, cuyo importe será el resultado de aplicar el porcentaje de cofinanciación aprobado por la Unión Europea al gasto certificado en el ejercicio, esto es, a las obligaciones reconocidas.

En el caso de pagos anticipados para programas plurianuales, estos pagos son considerados en contabilidad nacional activos financieros, sin incidencia por tanto, en el déficit público, así, en contabilidad nacional, sólo cuando se certifica el importe del gasto financiado, se cancela el anticipo financiero y se reconoce el ingreso procedente de la Unión Europea como transferencias recibidas, afectando en ese momento al déficit público.

Según los datos del programa contable respecto de los proyectos de gastos con financiación afectada así como de los recogidos en los estados contables de las sociedades municipales, en el ejercicio 2023 la corporación ha reconocido derechos e ingresos procedentes de la Unión Europea por importe de

Código Seguro De Verificación	zelqAxyOFTyYbJtBfZWWhJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	22/04/2024 11:32:19
Observaciones		Página	6/19
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zelqAxyOFTyYbJtBfZWWhJQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zelqAxyOFTyYbJtBfZWWhJQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		







18.691.331,42 € y se han reconocido obligaciones (y realizado gastos) por importe de 22.211.830,22 €. Teniendo en cuenta lo indicado en el Manual procede realizar un ajuste por importe de 3.539.701,92 €. El detalle por entidades es el siguiente, ajustando *derechos reconocidos* a efectos SEC:

ENTIDADES	Tipo de fondos	Dchos reconocidos	Gasto financiado con fondos (coef. financ x Oblig.recon.)	AJUSTE
<b>Entidades con presupuesto limitativo</b>				
Ayuntamiento	Proyectos europeos	16.946.389,03	20.487.164,84	3.540.775,81
IMFE	MRR (Aula Mentor)	28.500,00	27.426,11	-1.073,89
ENTIDADES	Tipo de fondos	Ingresos	Gasto financiado con fondos (coefic. financ x gasto realizado)	AJUSTE
<b>Entidades con presupuesto estimativo</b>				
Teatro Cervantes	MRR	1.650.160,00	1.650.160,00	0,00
LIMASA	MRR	66.282,39	47.079,27	(*)1
(*)1 El ingreso a efectos de Contabilidad Nacional considerando el ajuste correspondiente asciende a 66.282,39 €				
<b>IMPORTES TOTALES</b>		<b>18.691.331,42</b>	<b>22.211.830,22</b>	<b>3.539.701,92</b>

#### 5.- DIVIDENDOS Y PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS.

El Ayuntamiento ha recibido un ingreso por dividendos de la sociedad dependiente Limpiezas de Málaga, S.A.M, sectorizada como Administración Pública, por importe de 211.215,32 €.

Siguiendo lo dispuesto en el apartado *III.8. Tratamiento en contabilidad nacional de los dividendos y participación en beneficios* del Manual, al tratarse del reparto del beneficio de una sociedad considerada administración pública a la Corporación Local, los pagos se han considerado como *transferencias entre administraciones públicas* no afectando al déficit de la Corporación Local.

Así mismo, ha recibido dividendos de la sociedad pública SMASSA procedentes de beneficios ordinarios y que han sido imputados al presupuesto de ingresos como operación no financiera (capítulo 5) incidiendo positivamente en el superávit de la entidad y por lo que no procede ajuste alguno al ser considerado como operación no financiera a efectos de Contabilidad Nacional.

#### B) AJUSTES EN GASTOS. Los ajustes realizados son los siguientes:

##### 1. - AJUSTES INTERESES.

Según el apartado *III.3. Tratamiento de los intereses en contabilidad nacional del Manual*, en contabilidad presupuestaria los intereses y las diferencias de cambio, así como cualquier otro rendimiento derivado del endeudamiento, se aplican al Presupuesto en el momento del vencimiento, mientras que en la contabilidad nacional se registran las cantidades devengadas durante el ejercicio, con independencia de cuando se produzca su pago. La diferencia que surge al aplicar el criterio de caja y de devengo, en la liquidación presupuestaria y en contabilidad nacional respectivamente, da lugar a la realización del correspondiente ajuste por intereses.

Procede realizar ajustes por la diferencia entre los intereses de préstamos y otras operaciones financieras devengados en el ejercicio y las obligaciones reconocidas netas por intereses liquidada en el presupuesto.

AJUSTES SEC	TOTAL	AYTO	GMU	IMV	IMFE	CEMI	GESTRISA	PICASSO	ORQUEST
Intereses	75.092,60	75.092,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Intereses devengados	-8.674.035,55	-8.674.035,55							
(+) Obligaciones reconocidas netas	8.749.128,15	8.749.128,15							

##### 2.- GASTOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO (cuenta 413 según Orden HAC/1364/2018).

Según el apartado *III.14. Gastos realizados en el ejercicio y pendientes de aplicar al Presupuesto de Gastos de la Corporación Local del Manual*, la cuenta 4131 recoge las obligaciones derivadas de gastos

Código Seguro De Verificación	zelqAxyOFtyYbJtBfZWWhJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	22/04/2024 11:32:19
Observaciones		Página	7/19
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zelqAxyOFtyYbJtBfZWWhJQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zelqAxyOFtyYbJtBfZWWhJQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		







realizados o bienes y servicios recibidos para los que no se ha producido su aplicación a presupuesto siendo procedente la misma. En Contabilidad Nacional se aplica el principio del devengo lo que implica el cómputo de cualquier gasto efectivamente realizado con independencia del momento en que tiene lugar su imputación presupuestaria.

Los ajustes realizados se corresponden con (+) operaciones aplicadas al presupuesto (-) nuevas operaciones pendientes de aplicar (operaciones OPA), por lo que no se han tenido en cuenta aquellas operaciones OPA anuladas no aplicadas a presupuesto.

AJUSTES SEC	TOTAL	AYTO	GMU	IMV	IMFE	CEMI	GESTRISAI	PICASSO	ORQUEST
Gastos pendientes de aplicar a presupuesto	-2.653.628,96	-308.646,38	-303.699,21	-778.237,97	-60.697,23	7.202,71	-14.629,81	-1.224.000,65	29.079,58
(+) Operaciones OPA aplicadas a presupuesto	2.411.192,31	1.889.714,24	295.816,24	3.952,12	28.394,51	44.990,81	119.244,81	0,00	29.079,58
(-) Nuevas operaciones OPA	-5.064.821,27	-2.198.360,62	-599.515,45	-782.190,09	-89.091,74	-37.788,10	-133.874,62	-1.224.000,65	0,00

### 2.1.2. AJUSTES REALIZADOS EN ENTIDADES CON PRESUPUESTO ESTIMATIVO.

En el caso de las sociedades municipales y fundaciones sectorizadas como “administración pública” que cuentan con un sistema de contabilidad empresarial o sectorial, el cálculo de los empleos no financieros se determina incluyendo ingresos y gastos computables a efectos de contabilidad nacional partiendo de sus cuentas anuales formuladas u otra información adicional necesaria para aplicar los criterios de la contabilidad nacional.

Para el cálculo de la capacidad de financiación de estas entidades se ha seguido el criterio establecido en el Manual de Cálculo del déficit en contabilidad nacional de las Unidades Empresariales que aplican el Plan General de Contabilidad Privada o alguna de sus adaptaciones sectoriales (Marzo 2013)

En el siguiente cuadro aparece la **capacidad de financiación** (estabilidad presupuestaria) de las sociedades y fundaciones dependientes.

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	-17.228,01	-1.703.788,89	193.440,65	1.294.012,25	-81.951,80	-160.428,87	436.617,49	8.439,32	-8.853,54	4.326,62	958,76
	Entidades	PROMALAGA	DEPORTES	LIMASAM	CERVANTES	LIMPOSAM	MAS CERCA	CANAL MA	VILLALON	REVELLO	P. ESTRADA
<b>Ingresos a efectos de la Contabilidad Nacional</b>	<b>206.672.896,94</b>	<b>29.539.713,27</b>	<b>6.586.622,51</b>	<b>128.288.470,64</b>	<b>14.553.877,39</b>	<b>12.797.371,44</b>	<b>7.067.896,50</b>	<b>3.178.092,33</b>	<b>4.059.899,27</b>	<b>449.171,99</b>	<b>151.781,60</b>
Importe neto de la cifra de negocios (ajustado)	51.783.960,73	12.286.012,11	951.513,09	12.553.333,32	4.541.095,04	12.683.134,65	7.062.085,78	270.315,98	1.423.606,50	12.864,26	0,00
Trabajos previstos realizar por la empresa en su activo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestión corriente	2.409.845,08	1.113.527,03	0,00	1.097.195,13	0,00	74.982,82	0,00	0,00	119.091,50	0,00	5.048,60
Subvenciones y transferencias corrientes	142.143.688,47	12.470.058,73	5.415.226,61	108.877.974,37	9.608.362,04	0,00	0,00	2.671.916,62	2.517.109,37	436.307,73	146.733,00
Ingresos financieros por intereses	13.299,27	5.830,62	1.566,03	0,00	0,00	0,00	5.810,72	0,00	91,90	0,00	0,00
Ingres participac.Instrument.patrimonio (dividendos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	627.987,98	626.799,59	0,00	0,00	0,00	1.143,81	0,00	44,58	0,00	0,00	0,00
Aportaciones patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones de capital previsto recibir	9.694.115,41	3.037.485,19	218.316,78	5.759.967,82	404.420,31	38.110,16	0,00	235.815,15	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos a efectos de la Contabilidad Nacional</b>	<b>206.690.124,95</b>	<b>31.243.502,16</b>	<b>6.393.181,86</b>	<b>126.994.458,39</b>	<b>14.635.829,19</b>	<b>12.957.800,31</b>	<b>6.631.279,01</b>	<b>3.169.653,01</b>	<b>4.068.752,81</b>	<b>444.845,37</b>	<b>150.822,84</b>
Aprovisionamientos	20.553.328,11	8.354.400,64	604.915,66	10.221.373,17	0,00	309.590,73	552.627,44	180.137,98	316.042,23	14.240,26	0,00
Gastos de personal	123.439.832,37	4.929.995,08	1.203.658,62	90.941.944,31	5.515.075,84	11.821.334,64	5.938.085,08	1.656.407,42	1.299.208,03	72.093,85	62.029,50
Otros gastos de la explotación	36.139.402,01	10.117.350,73	4.324.545,67	8.631.244,08	8.600.881,49	412.702,43	136.088,93	1.057.190,66	2.416.394,42	358.511,26	84.492,34
Gastos financieros o asimilados	394.346,82	106.823,94	2.331,88	285.191,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto de sociedades	25.176,91	-284,12	840,14	24.428,24	0,00	-1.117,72	1.274,86	35,51	0,00	0,00	0,00
Otros impuestos	11.052.448,47	1.851.433,07	273,90	9.040.298,62	7.520,70	150.617,94	497,93	1.806,31	0,00	0,00	0,00
Gastos excepcionales	25.439,75	14.185,29	0,00	0,00	0,00	1.143,81	2.704,77	7.405,88	0,00	0,00	0,00
Variaciones del inmoviliz y existencias	12.715.828,72	3.954.828,55	226.615,99	7.638.763,65	465.351,16	112.696,91	0,00	251.454,68	66.117,78	0,00	0,00
Variac.existencias Pptos termin.y en curso	-29.009,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-29.009,65	0,00	0,00
Aplicación de provisiones	1.694.196,92	1.498.150,78	30.000,00	0,00	0,00	150.831,57	0,00	15.214,57	0,00	0,00	0,00
Inversiones efectuadas por cuenta de AP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	679.134,52	416.618,20	0,00	211.215,32	47.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.301,00

### 2.1.3. CONSOLIDACIÓN DE TRANSFERENCIAS ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Dentro de las operaciones realizadas por las Corporaciones Locales destacan las transferencias de recursos entre las distintas unidades públicas que forman parte de dicho subsector y de éstas a otras entidades incluidas en el resto de los subsectores de las Administraciones públicas.

Tal y como indica en Manual del Cálculo del Déficit, en contabilidad nacional y de acuerdo al principio de jerarquía de fuentes, deben respetarse, con carácter general, los criterios de contabilización a los que

Código Seguro De Verificación	zelqAxyOFtyYbJtBfZWhJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	22/04/2024 11:32:19
Observaciones		Página	8/19
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zelqAxyOFtyYbJtBfZWhJQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





está sujeto el pagador de la transferencia. Por tanto, una vez fijado el momento en que se registra el gasto por el pagador, el perceptor de la transferencia debe contabilizarla simultáneamente y por el mismo importe que figure en las cuentas de aquel. Por ello, en caso de que el beneficiario de la transferencia la registre de forma distinta, se realizará el correspondiente ajuste desde el punto de vista de la contabilidad nacional.

#### 1.- TRANSFERENCIAS ENTRE UNIDADES DEPENDIENTES DE LA ENTIDAD (transferencias internas).

Se han de eliminar las transferencias dadas y recibidas entre las unidades dependientes de la misma, que a efectos de la contabilidad nacional se consideran Administraciones públicas.

No existen ajustes por operaciones internas ya que éstas están consolidadas y coinciden los importes del ente beneficiario con los del ente pagador.

DESCRIPCIÓN	ENTIDADES CON PRESUPUESTO LIMITATIVO	ENTIDADES CON PRESUPUESTO ESTIMATIVO	TOTAL
<b>Entregados por la entidad</b>	<b>272.973.340,75</b>	<b>1.500.208,59</b>	<b>274.473.549,34</b>
GASTOS CORRIENTES	235.847.141,98	1.500.208,59	237.347.350,57
GASTOS DE CAPITAL	37.126.198,77		37.126.198,77
<b>Recibidos por la entidad</b>	<b>108.861.053,21</b>	<b>165.612.496,13</b>	<b>274.473.549,34</b>
INGRESOS CORRIENTES	81.402.869,85	155.944.480,72	237.347.350,57
INGRESOS DE CAPITAL	27.458.183,36	9.668.015,41	37.126.198,77

#### 2.- TRANSFERENCIAS ENTRE UNIDADES QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN LOCAL CON RESTO DE UNIDADES PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO.

Igualmente, deben eliminarse las transferencias dadas y recibidas entre las unidades que integran la Corporación Local, a efectos de contabilidad nacional, con el resto de unidades pertenecientes al sector Administraciones públicas.

El Ministerio de Sanidad ha concedido una subvención correspondiente al proyecto “Alterna tu Ocio” reconociendo el Ayuntamiento un ingreso pendiente de aplicación por importe de 130.626,00 €. En este caso las obligaciones reconocidas en la unidad pagadora son mayores a los derechos liquidados en la unidad receptora, por lo que realizar un ajuste que dará lugar a un mayor superávit en contabilidad nacional por dicho importe.

AJUSTES SEC	TOTAL	AYTO	GMU	IMV	IMFE	CEMI	GESTRISA	PICASSO	ORQUEST
Consolidación de transferencias con otras AP	130.626,00	130.626,00							

#### 2.2. REGLA DE GASTO.

Tras la suspensión de las reglas fiscales no procede la evaluación de su cumplimiento, no obstante, ello no implica renunciar a la **prudencia en la gestión financiera** a la que hace referencia el art. 7.2 LOEPSF, siendo aconsejable recoger la tasa de variación del gasto computable.

A pesar de la suspensión de las reglas fiscales se ha de remitir información respecto al cumplimiento de la Regla de Gasto es la relativa al Gasto computable de los ejercicios 2022 y 2023, su variación y los aumentos/disminuciones permanentes de recaudación por cambios normativos del presupuesto liquidado del ejercicio 2023 respecto al de 2022.

(Nota: En el siguiente cuadro se recoge la tabla con un aspa parcial, indicando la no obligación de dicho límite).

Código Seguro De Verificación	zelqAxyOFTyYbJtBfZWWhJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	22/04/2024 11:32:19
Observaciones		Página	9/19
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zelqAxyOFTyYbJtBfZWWhJQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ENTIDAD	REGLA DE GASTO PRESUPUESTO						
	GC Ej. Ant	TR PIB	Límite gasto	Increment. \$ pmte	Decr. \$ Pmte	Límite RG	GC Ppto
Málaga	335.532.217,27		335.532.217,27	0,00	-5.389,20	335.526.828,07	349.849.261,70
Gerencia M. Urbanismo, Obras e Infraestructuras	50.989.920,54		50.989.920,54			50.989.920,54	70.752.785,24
Instituto Municipal de la Vivienda	14.281.011,80		14.281.011,80			14.281.011,80	16.051.809,63
O. Aut. Instituto Municipal Formación y el Empleo	3.378.597,46		3.378.597,46			3.378.597,46	3.122.706,47
O. Aut. Centro Municipal Informática	11.565.255,19		11.565.255,19			11.565.255,19	11.263.408,31
O. Aut. Gestión Tributaria y Otros Servicios	14.263.214,38		14.263.214,38			14.263.214,38	15.185.934,59
A.P. Gestión Casa Natal P.R Picasso y otros equip.	9.225.898,66		9.225.898,66			9.225.898,66	9.773.164,95
C. Orquesta Ciudad de Málaga	2.907.704,27		2.907.704,27			2.907.704,27	2.775.171,39
E.M Iniciativa y Actividad Malaga SA (PROMALAGA)	25.660.711,12		25.660.711,12			25.660.711,12	27.000.519,75
Málaga Deporte y Eventos, S.A.	5.986.577,25		5.986.577,25			5.986.577,25	6.388.871,08
Limpieza de Málaga, S.A. Municipal	116.478.708,60		116.478.708,60			116.478.708,60	126.326.516,78
Teatro Cervantes de Málaga S.A.M.	11.398.655,77		11.398.655,77			11.398.655,77	12.378.650,01
E. Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.	12.935.834,54		12.935.834,54			12.935.834,54	12.954.869,68
MAS CERCA S.A.M.	6.540.975,16		6.540.975,16			6.540.975,16	6.630.890,24
E. M. Gestión Medios Comunicación de Málaga S.A	2.794.768,03		2.794.768,03			2.794.768,03	3.049.757,62
F. Palacio de Villalón	3.796.376,08		3.796.376,08			3.796.376,08	4.063.362,81
F. Félix Revello de Toro	434.868,15		434.868,15			434.868,15	444.845,37
F. Rafael Pérez Estrada	140.290,35		140.290,35			140.290,35	150.822,84
<b>TOTALES</b>	<b>628.311.584,62</b>		<b>628.311.584,62</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.389,20</b>	<b>628.306.195,42</b>	<b>678.163.348,46</b>
						Tasa de variación	7,93%

Para su cálculo se ha seguido las instrucciones indicadas en la Guía para la determinación de la Regla de Gasto.

El gasto computable a efectos de la regla de gasto, se considera los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, y excluido también la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas. Así mismo la aprobación de cambios normativos que supongan aumentos o disminución de la recaudación, producirá modificación en el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se obtengan dichos cambios.

Teniendo en cuenta los datos aportados por las entidades, a nivel consolidado, la corporación presenta una variación del gasto computable del ejercicio (678.163.348,46 €) respecto del gasto computable ejercicio anterior (628.311.584,62 €) del 7,93 %.

Para el cálculo de los empleos no financieros según SEC, sobre la suma de los empleos no financieros (capítulo 1 a 7 del estado de gastos) no se considera gastos computables los intereses de la deuda exceptos los gastos e emisión, formalización y cancelación de préstamos deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales. Subconceptos (301-311-321-331-357-359).

#### Entidades con presupuesto limitativo

REGLA DE GASTO	TOTAL	AYTO	GMU	IMV	IMFE	CEMI	GESTRISAM	PICASSO	ORQUESTA
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos	845.894.688,62	705.649.446,89	75.208.645,46	19.918.147,39	4.476.758,61	11.284.338,31	15.189.670,73	8.549.406,80	5.618.274,43
(-) Gastos financieros	-13.529.731,80	-11.338.666,30	-1.387.684,58	-802.505,38	-20,60	0,00	0,00	-854,94	0,00
(+) Gastos financieros computan en la Regla de Gasto (*)	2.346.923,48	2.346.047,94	0,00	0,00	20,60	0,00	0,00	854,94	0,00
Suma cap. 1 a 7 Estado de Gastos excluidos intereses de la deuda	834.711.880,30	696.656.828,53	73.820.960,88	19.115.642,01	4.476.758,61	11.284.338,31	15.189.670,73	8.549.406,80	5.618.274,43

(\*) Subconceptos (301-311-321-331-357-359)

#### Entidades con presupuesto estimativo

REGLA DE GASTO	TOTAL	PROMALAGA	DEPORTES	LIMASAM	CERVANTES	LIMPOSAM	MAS CERCA	CANAL MA	VILLALON	REVELLO	P.ESTRADA
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos	206.479.502,63	31.244.095,16	6.393.181,86	126.783.243,07	14.635.829,19	12.957.800,31	6.631.279,01	3.169.653,01	4.068.752,81	444.845,37	150.822,84
(-) Gastos financieros	-394.346,82	-106.823,94	-2.331,88	-285.191,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Gastos financieros computan en la Regla de Gasto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma cap. 1 a 7 Estado de Gastos excluidos intereses de la deuda	206.085.155,81	31.137.271,22	6.390.849,98	126.498.052,07	14.635.829,19	12.957.800,31	6.631.279,01	3.169.653,01	4.068.752,81	444.845,37	150.822,84

Suma cap. 1 a 7 Estado de Gastos excluidos intereses de la deuda **1.040.797.036,11**

### 2.2.1. AJUSTES EN LA REGLA DE GASTO.

Al gasto computable neto de gastos financieros proceden los siguientes ajustes:

Código Seguro De Verificación	zelqAxyOFTyYbJtBfZWWhJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	22/04/2024 11:32:19
Observaciones		Página	10/19
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zelqAxyOFTyYbJtBfZWWhJQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





### 1.- ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y DEMÁS INTERSIONES REALES.

El Sistema Europeo de Cuentas considera se han de ajustar los derechos por enajenación de terrenos e inversiones recogidos en el capítulo 6 para calcular la formación bruta de capital y cuyo importe asciende a 6.594.290,96 € con el siguiente detalle por entidades:

Detalle	TOTAL	AYTO	GMU	IMV	IMFE	CEMI	GESTRISAM	PICASSO	ORQUESTA
Cap. 6 INGRESOS Enajenación de Inversiones Reales	15.907.192,88	475.163,27	11.504.841,22	3.927.188,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-6.594.290,96	-475.163,27	-3.144.983,37	-2.974.144,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencia	9.312.901,92	0,00	8.359.857,85	953.044,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Tal y como se puso de manifiesto en el informe de esta Intervención General al presupuesto general 2022 en el supuesto de inversiones construidas por otros entes públicos, en este caso la Gerencia de Urbanismo para el Ayuntamiento e Instituto Municipal de la Vivienda, se cambia el criterio contable y presupuestario en la aplicación de la norma de registro y valoración 12 de la Instrucción Normal de Contabilidad, según la cual se utilizaría los siguientes subconceptos económicos, por parte de la entidad destinataria (Ayuntamiento), imputar el ingreso a favor de la entidad gestora en el subconcepto económico de gasto 6xx09 y por parte de la entidad gestora, imputar el ingreso procedente del Ayuntamiento en el subconcepto económico de ingresos 6xx09.

Por lo que la diferencia en los derechos reconocidos en el capítulo 6 del Estado de Ingresos de las entidades gestoras y el importe de la enajenación de inversiones se debe principalmente al importe que resulta de la aplicación de la NVR 12 indicada. En el caso de la Gerencia de Urbanismo además no ha tenido en cuenta los derechos reconocidos correspondientes al concepto económico de ingresos referente a los reintegros por operaciones de capital producidos durante el ejercicio.

### 2.- GASTOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO (cuenta 4131 según Orden HAC/1364/2018).

Ver ajuste realizado para el cálculo de la estabilidad presupuestaria apartado 2.1.1 del presente informe.

AJUSTES SEC	TOTAL	AYTO	GMU	IMV	IMFE	CEMI	GESTRISAM	PICASSO	ORQUESTA
Gastos pendientes de aplicar a presupuesto	-2.653.628,96	-308.646,38	-303.699,21	-778.237,97	-60.697,23	7.202,71	-14.629,81	-1.224.000,65	29.079,58

### 2.2.2. AJUSTES POR OPERACIONES INTERNAS E INGRESOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Los **ajustes por operaciones internas** ascienden a 274.473.549,34 € y se encuentran consolidados entre los entes que forman parte del perímetro del presente informe.

Así mismo se ajustan *gastos* en relación con operaciones financiadas con ingresos procedentes de **otras Administraciones públicas y/o Unión Europea**, cuyo importe asciende a 84.430.098,63 €. El detalle por entidades y agentes financiadores es el siguiente:

REGLA DE GASTO	TOTAL	AYTO	GMU	IMV	IMFE	CEMI	GESTRISAM	PICASSO	ORQUESTA
Unión Europea	-11.647.232,68	-11.647.232,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Estado	-13.710.639,63	-13.641.561,87	0,00	0,00	-53.340,97	0,00	-15.736,79	0,00	0,00
Comunidad Autonoma	-52.614.935,20	-48.306.451,81	-224.873,53	0,00	-1.273.702,57	0,00	0,00	0,00	-2.809.907,29
Diputaciones	-1.050.827,76	-1.050.827,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Administraciones Publicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>-79.023.635,27</b>	<b>-74.646.074,12</b>	<b>-224.873,53</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.327.043,54</b>	<b>0,00</b>	<b>-15.736,79</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.809.907,29</b>

REGLA DE GASTO	TOTAL	PROMALAGA	DEPORTES	LIMASAM	CERVANTES	LIMPOSAM	MAS CERCA	CANAL MA	VILLALON	REVELLO	P.ESTRADA
Unión Europea	-2.755.340,25	-2.689.057,86	0,00	-66.282,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Estado	-2.235.821,16	-340.661,16	0,00	0,00	-1.895.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Comunidad Autonoma	-359.960,00	-186.160,00	0,00	0,00	-173.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diputaciones	-50.000,00	0,00	0,00	0,00	-50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Administraciones Publicas	-5.341,95	0,00	0,00	0,00	-5.341,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>-5.406.463,36</b>	<b>-3.215.879,02</b>	<b>0,00</b>	<b>-66.282,39</b>	<b>-2.124.301,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Código Seguro De Verificación	zelqAxyOFTyYbJtBfZWWhJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	22/04/2024 11:32:19
Observaciones		Página	11/19
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zelqAxyOFTyYbJtBfZWWhJQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zelqAxyOFTyYbJtBfZWWhJQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





### 2.2.3. VARIACIONES DE RECAUDACIÓN POR CAMBIOS NORMATIVOS.

Las **variaciones de recaudación** se corresponden con la aprobación de la siguiente ordenanza del Excmo. Ayuntamiento de Málaga:

Referencia normativa	Descripción	Aplicación presupuestaria	Valoración anual del cambio
Ordenanza fiscal 23	tasa derechos examen taxi	00 32901	-5.389,20

### 2.3. NIVEL DE DEUDA.

A pesar de la suspensión de las reglas fiscales se mantiene la aplicación en su totalidad del régimen de endeudamiento de las EELL establecido en el TRLRHL y en otras normas con rango de ley.

Como antecedentes comentar que se elaboró un plan de Económico-Financiero 2013-2020 para ajustar el límite de endeudamiento por debajo del 75% de los ingresos corrientes liquidados del ejercicio económico anterior. Según se puso de manifiesto tras la liquidación del presupuesto 2018 el nivel de endeudamiento a fecha 31/12/2018 estaba por debajo del 75% sobre los ingresos corrientes liquidados del ejercicio anterior cumpliéndose por tanto con lo establecido en el Plan de Ajuste 2013-2020 dos años antes de lo previsto y dándose por finalizado el Plan de Ajuste 2013-2020 con fecha 31 de diciembre de dicho ejercicio 2018. Desde esa fecha este Ayuntamiento ha contado con un índice de endeudamiento inferior al 75%.

El detalle de **deuda viva** a 31/dic/2023 a efectos del procedimiento de déficit excesivo (PDE) así como a efectos del régimen de autorización por entidades y tipo de deuda es el siguiente:

Conceptos	TOTAL	Ayuntamiento	GMU	IMV	PROMALAGA	LIMASAM
<b>TOTAL DEUDA VIVA PDE</b>	<b>228.213.836,75</b>	<b>156.806.964,77</b>	<b>14.532.220,73</b>	<b>54.554.144,24</b>		<b>2.320.507,01</b>
Operaciones con entidades de crédito residentes (operaciones a largo plazo)	222.220.734,27	152.510.668,41	14.532.220,73	54.554.144,24		623.700,89
Operaciones con entidades de crédito no residentes o que no faciliten información al Banco de España (Incluidos BEI, fondos de inversión etc.)	4.296.296,36	4.296.296,36	0,00	0,00		
Arrendamiento financiero	1.696.806,12	0,00	0,00	0,00		1.696.806,12
<b>RIESGO DEDUCIDO DE LOS AVALES</b>	<b>2.808.354,65</b>	<b>2.808.354,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		
OPERACIONES DE CRÉDITO FORMALIZADAS Y NO DISPUESTAS (a largo plazo)	143.685.109,77	143.685.109,77	0,00	0,00		
OPERACIONES DE CRÉDITO CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Con AGE)	1.021.384,58	0,00	0,00	0,00	1.021.384,58	
<b>CAPITAL VIVO A EFECTOS DEL ARTÍCULO 53 DEL TRLRHL Y DE LA DF 31ª LPGE 2013</b>	<b>375.728.685,75</b>	<b>303.300.429,19</b>	<b>14.532.220,73</b>	<b>54.554.144,24</b>	<b>1.021.384,58</b>	<b>2.320.507,01</b>

El Ministerio de Hacienda reconoce la imposibilidad de dar cumplimiento de manera individual al objetivo de deuda en el ámbito local (al establecerse el objetivo de deuda para todo el subsector local y no individualizado para cada corporación local) por lo que mediante nota informativa remitida a la FEMP manifestó que el límite de deuda para las Corporaciones Locales regulado en la LOEPSF se deber reconducir en cada entidad local al cumplimiento del régimen legal aplicable para cada ejercicio a las operaciones de créditos a concertar por las entidades locales previsto en el TRLRHL.

En relación con el objetivo de deuda para 2023, las limitaciones para el endeudamiento local han de encontrarse en el TRLRHL y en la D.F. 31ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013.

El **movimiento de la deuda "PDE"** a lo largo del ejercicio ha sido el siguiente:

ENTIDAD	Saldo inicio ejercicio	Deudas dispuestas	Amortización	Amortización anticipada	Otras altas/bajas deuda (*)	Saldo final ejercicio
Málaga	177.644.299,82	13.780.723,49	-19.012.450,74	-15.576.185,65	-29.422,15	156.806.964,77
Gerencia M. Urbanismo, Obras e Infraestructuras	23.099.604,71		-2.067.383,98	-6.500.000,00		14.532.220,73
Instituto Municipal de la Vivienda	60.774.528,01		-6.220.651,11		267,34	54.554.144,24
Limpieza de Málaga, S.A. Municipal	4.618.515,84		-2.298.008,83			2.320.507,01
<b>TOTALES</b>	<b>266.136.948,38</b>	<b>13.780.723,49</b>	<b>-29.598.494,66</b>	<b>-22.076.185,65</b>	<b>-29.154,81</b>	<b>228.213.836,75</b>

Notas (\*) Otras Altas/Bajas deudas:

Informe Reglas Fiscales Liquidación presupuesto 2023

Código Seguro De Verificación	zelqAxyOFTyYbJtBfZWWhJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	22/04/2024 11:32:19
Observaciones		Página	12/19
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zelqAxyOFTyYbJtBfZWWhJQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zelqAxyOFTyYbJtBfZWWhJQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- a) Ayuntamiento. El importe de 29.422,15 € se corresponde a un los factoring sin recurso.  
b) IMV. El importe de 267,34 € tiene su origen en las cancelaciones anticipadas por ventas de inmuebles en las que en algunas transmisiones se han producido pequeñas diferencias de cálculo en la cuota periódica, por lo que están pendientes de regularización contable.

Así mismo a lo largo de 2023 ha dispuesto (ingresado) préstamos por importe de 13.780.723,49 € para financiar inversiones del presupuesto.

Según dispone el art. 53 del TRLRHL y D.F. 31º Ley 17/2012 (LPGE 2013, los **ingresos liquidados corrientes** del ejercicio calculados conforme establece la D.F.31º de la Ley de Presupuestos Generales del Estado del 2013 es el siguiente:

CONCEPTOS	Entidad principal	OAAA	Consortio adscrito	Sociedades mpales	Fundaciones	IMPORTE TOTAL
(+) Derechos reconocidos capítulos 1 a 5 Presupuesto liquidado	700.661.774,83	106.260.829,90	5.941.343,11	192.165.680,39	4.647.898,76	1.009.677.526,99
(-) Derechos reconocidos capítulos 1 a 5 a eliminar (extraord.y afectados a operaciones de capital)	-29.631.127,27	-9.646.155,93	0,00	0,00	0,00	-39.277.283,20
(-) Derechos reconocidos operaciones corrientes (operaciones internas)	-2.053.911,81	-76.413.694,22	-2.935.263,82	-153.124.223,02	-2.820.257,70	-237.347.350,57
<b>TOTALES</b>	<b>668.976.735,75</b>	<b>20.200.979,75</b>	<b>3.006.079,29</b>	<b>39.041.457,37</b>	<b>1.827.641,06</b>	<b>733.052.893,22</b>

A efectos del régimen de autorización, el montante total de deuda pública sitúa la cifra de endeudamiento consolidado del sector AAPP a 31/12/2023 en un 51,26 % respecto de los ingresos liquidados corrientes consolidados y ajustados del ejercicio 2023. A efectos del Protocolo del Déficit Excesivo, el nivel de deuda supone un 31,13 % respecto de los ingresos indicados.

$$\text{Índice de endeudamiento a efectos del PDE} = \frac{\text{Deuda viva a final del ejercicio}}{\text{Ingresos liquidados corrientes del ejercicio}} = \frac{228.213.836,75}{733.052.893,22} = 31,13\%$$

$$\text{Índice de endeudamiento a efectos del régimen de autorización} = \frac{\text{Deuda viva a final del ejercicio}}{\text{Ingresos liquidados corrientes del ejercicio}} = \frac{375.728.685,75}{733.052.893,22} = 51,26\%$$

#### 2.4. INCIDENCIA DE LAS INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

El art. 21 LOEPSF dispone que, en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria o de la regla de gasto, la entidad local debe aprobar un Plan Económico Financiero (PEF) que permita en el año en curso y en el siguiente alcanzar tales objetivos.

El artículo 21 RD. 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales (esta última ya derogada) y que es de aplicación a las entidades locales en aquello que no contradiga la vigente LOEPSF, recoge como excepción a lo indicado, que en caso de incumplimiento de alguna de estas magnitudes al realizarse modificaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales, no se precisarán de elaboración del PEF hasta la liquidación del presupuesto.

Teniendo en cuenta lo expuesto, y puesto que en el ejercicio 2024 se encuentran activas las reglas fiscales, se hace necesario analizar cómo afectaría a la estabilidad presupuestaria las incorporaciones de remanentes procedentes del ejercicio 2023 que se encuentran financiadas con exceso de financiación afectada así como con compromiso de ingresos procedentes de préstamos.

Respecto a los remanentes de créditos susceptibles de incorporar, se parte de los datos que constan en la aplicación contable respecto los créditos que amparan gastos financiados con ingresos afectados, cuya incorporación es obligatoria (salvo se desista total o parcialmente de continuar con el gasto) y que

Código Seguro De Verificación	zelqAxyOFTyYbJtBfZWWhJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	22/04/2024 11:32:19
Observaciones		Página	13/19
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zelqAxyOFTyYbJtBfZWWhJQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zelqAxyOFTyYbJtBfZWWhJQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		







cuentan con financiación para ello, esto es, los excesos con financiación afectada y los compromisos de ingresos afectados.

El mayor gasto que en su caso se produzca, como consecuencia de la mayor dotación de crédito como consecuencia de modificaciones presupuestarias financiadas con remanente de tesorería del ejercicio anterior, afectará negativamente a la capacidad/necesidad de financiación de la entidad local, incrementando también, el gasto computable a los efectos de la regla de gasto.

Respecto a la ejecución se plantea las siguientes premisas:

- Se estima ejecución de los créditos en función de una media de ejecución sobre créditos definitivos de los últimos 2 años aplicada sobre créditos iniciales así como sobre los remanentes de créditos a incorporar correspondientes a los proyectos de GFA, si bien para determinados proyectos, como los financiados con fondos MRR, se han incrementado su estimación de ejecución. En el caso de las entidades con presupuesto estimativo, se ha considerado sus ingresos y gastos a efectos de contabilidad nacional de su presupuesto inicial.
- Se estiman los derechos a reconocer igualmente en función de una media de ejecución de los últimos 2 años aplicada sobre las previsiones iniciales y teniendo en cuenta la ejecución prevista de los proyectos de GFA, especialmente de los fondos MRR.
- Respecto a la ejecución prevista de los principales proyectos cuyos créditos susceptibles de incorporar que ejecutan las sociedades municipales, se ha consultado con dichas entidades.
- Se estima que no existen ajustes por operaciones internas entre las entidades dependientes y la matriz de la que dependen utilizando los criterios de la entidad pagadora, la cual reconoce obligaciones a favor de los entes dependientes en función de la ejecución de los créditos estimada por éstos.

En base a lo expuesto, a 31/12/2024 se estima el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria que ascendería a 65.326.196,46 €. Respecto a las incorporaciones de remanentes de crédito susceptibles de incorporar total ascienden a 208.119.072,08 € de las cuales se estima una ejecución de 77.316.690,16 € financiadas un 49,57 % con exceso de financiación afectada (38.326.373,64 €), 27,13 % con compromiso de ingresos procedentes de préstamo (20.977.336,24 €), 23,19 % con compromiso de ingresos procedentes de otras AAPP (17.931.561,17 €) y 0,11 % con otros ingresos externos; estimando que genera unas necesidades de financiación de 59.303.710,19 € .

Así mismo se estima que la corporación cumpliría con la regla de gasto considerando como tasa de referencia el 2,60% respecto del gasto computable del ejercicio anterior.

### 3.- DESTINO DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO EN APLICACIÓN DE LA LOEPSF

Como se ha expuesto al inicio del presente informe, la suspensión de las reglas fiscales ha supuesto que durante estos años atrás no sea aplicable la regla general del destino del superávit a amortizar deuda dispuesta en el art. 32 LOEPSF, si bien para el 2024 se encuentra levantada dicha suspensión, el Ministerio de Hacienda está pendiente de pronunciarse sobre la exigibilidad de la aplicación de los artículos 12.5 y 32 de la LOEPSF, por lo que, a fecha de hoy debemos interpretar que el superávit debe destinarse a amortización de deuda, considerando de libre disposición el sobrante (mayor importe sobre el superávit) del Remanente de Tesorería para Gastos Generales siempre y cuando se estime cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto a 31/12/2024.

Código Seguro De Verificación	zelqAxyOFTyYbJtBfZWWhJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	22/04/2024 11:32:19
Observaciones		Página	14/19
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zelqAxyOFTyYbJtBfZWWhJQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zelqAxyOFTyYbJtBfZWWhJQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		







### 3.1. ACTUACIONES PREVIAS A LA APLICACIÓN DEL DESTINO DE SUPERÁVIT.

#### 3.1.1. APLICACIÓN ART. 12.5 LOEPSF.

Si bien el Ministerio de Hacienda aún no se ha pronunciado sobre la exigibilidad de aplicación del art. 12.5 de la LOEPSF, esta corporación, previamente procede analizar si en el ejercicio 2023 que se liquida, se han obtenido ingresos (efectivamente recaudados) de carácter no finalista por encima de los previstos en el presupuesto, los cuales deberían ser *destinados íntegramente a reducir el nivel de deuda pública*. En caso se haya producido, este mayor gasto por reducción de deuda produciría una reducción tanto del importe del RTGG como del importe del superávit a aplicar a los destinos establecidos en la LOEPSF, por lo que el Ayuntamiento habrá de tener RTGG positivo, al menos por el importe de estos mayores ingresos.

Según *respuesta del Ministerio de Hacienda a una consulta* que se le plantea por parte de un Ayuntamiento en relación con este precepto, indica que:

- Se trata de una *regla complementaria a la regla del gasto* que es la aplicación de destino de los ingresos que se obtengan superiores a los previstos, no siendo dicho excedente de libre disposición, sino que está afectado íntegramente (no se admiten excepciones) a reducir el nivel de deuda pública.
- Se trata de los ingresos no financieros en términos de SEC.
- La aplicación finalista de los mayores ingresos no solo tiene autonomía propia respecto a la aplicación finalista del superávit, sino que actúa preventivamente, impidiendo que mayores ingresos no previstos se traduzcan en mayores gastos, garantizando, con ello, la contribución del mayor ingreso a la reducción del endeudamiento. El superávit de la liquidación, caso de existir, lo sería por ahorro en el gasto.

El cumplimiento del art. 12.5 de la LOEPSF puede realizarse bien durante la ejecución del presupuesto (lo que implicaría estimar que los restantes ingresos se están obteniendo conforme a las previsiones iniciales) o en la liquidación.

Analizada esta situación, especialmente respecto a los entes que tienen presupuesto limitativo y respecto al total de partidas de ingresos del Presupuesto de esta corporación para 2023, no se han producido ingresos no finalistas por encima de lo previsto inicialmente. Por tanto, el importe de Remanente de Tesorería para gastos generales (RTGG) así como superávit de la corporación no se ven alterados.

#### 3.1.2. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES (IFS).

No se han ejecutado IFS en 2023 y respecto a la regla especial de destino del superávit dispuesta en la disposición adicional sexta de la LO 2/2012, ésta no se encuentra prorrogada para 2024, por lo que no procede información.

### 3.2. DESTINO DEL SUPERÁVIT.

El artículo 32.1 de la LOEPSF establece:

*“1. En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas, y Corporaciones Locales, a reducir el nivel de endeudamiento neto siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de deuda.”*

Código Seguro De Verificación	zelqAxyOFTyYbJtBfZWhJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	22/04/2024 11:32:19
Observaciones		Página	15/19
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zelqAxyOFTyYbJtBfZWhJQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zelqAxyOFTyYbJtBfZWhJQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





### OPCIÓN DE CÁLCULO 1.

Siguiendo los criterios establecidos en la Consulta 8 del documento de marzo/2018 del MHFP, en el caso de que la entidad cuente con entes dependientes (como es el caso del Ayuntamiento de Málaga), deberá tener en cuenta que las magnitudes de estabilidad y endeudamiento se calculan en términos de grupo consolidado. Sin embargo, para determinar qué cantidad aporta cada ente respecto a la aplicación del destino del superávit, debe hacerse un análisis para cada entidad, comparando el superávit respectivo con su remanente de tesorería para gastos generales, en el caso de entidades que cuentan con presupuesto limitativo, o con el *resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias* para las entidades sometidas a contabilidad empresarial o sectorial. La suma de las aportaciones individuales de cada entidad, sin computar en el destino del superávit aquella entidad que cuente con un importe negativo en alguna de las magnitudes, asciende a 27.977.604,95 €, importe éste que supera la capacidad de financiación consolidada que asciende a 27.847.291,44 €, por lo que ésta última sería el límite de destino del superávit.

### OPCIÓN DE CÁLCULO 2.

Siguiendo el “Criterio para calcular la magnitud equivalente al Remanente de Tesorería en el Plan General de Contabilidad de Empresas” de la **Intervención General de la Administración del Estado** (06/febrero/2020), para el caso de las entidades sometidas a presupuesto estimativo, no considera adecuado como magnitud equivalente al Remanente de Tesorería el resultado (saldo) de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, motivado principalmente porque ésta se refiere a un único ejercicio por lo que considera como magnitud más próxima al remanente de tesorería para gastos generales el “Fondo de maniobra”, *entendido como la diferencia entre activo corriente y pasivo corriente*, al que se le debería de hacer algunos ajustes. En el caso de esta corporación entendemos no procede realizar ajuste alguno a la vista de las cuentas anuales de este ejercicio. La suma de las aportaciones individuales de cada entidad, sin computar en el destino del superávit aquella entidad que cuente con un importe negativo en alguna de las magnitudes, asciende a 29.326.987,63 €, importe éste que supera la capacidad de financiación consolidada que asciende a 27.847.291,44 €, por lo que éste último sería el límite de destino del superávit.

ENTIDADES	CAPACIDAD / NECESIDAD FINANC.	OPCIÓN 1: Beneficio SM/FM		OPCIÓN 2: Fondo de Maniobra	
		RTGG / Beneficio SM/FM	Importe destino superávit	RTGG / Fondo de Maniobra SM/FM	Importe destino superávit
Málaga	24.408.534,18	35.820.123,83	24.408.534,18	35.820.123,83	24.408.534,18
Gerencia M. Urbanismo, Obras e Infraestructuras	-7.386.946,25	958.402,12	0,00	958.402,12	0,00
Instituto Municipal de la Vivienda	8.875.318,88	1.013.045,72	1.013.045,72	1.013.045,72	1.013.045,72
O. Aut. Instituto Municipal Formación y el Empleo	905.877,11	2.020.141,39	905.877,11	2.020.141,39	905.877,11
O. Aut. Centro Municipal Informática	103.522,20	8.160.588,45	103.522,20	8.160.588,45	103.522,20
O. Aut. Gestión Tributaria y Otros Servicios	150.313,49	2.955.975,38	150.313,49	2.955.975,38	150.313,49
A.P. Gestión Casa Natal P.R Picasso y otros equip.	455.751,58	2.209.157,69	455.751,58	2.209.157,69	455.751,58
C. Orquesta Ciudad de Málaga	352.148,26	2.318.903,46	352.148,26	2.318.903,46	352.148,26
E.M Iniciativa y Actividad Malaga SA (PROMALAGA)	-1.703.788,89	517.949,42	0,00	4.500.220,98	0,00
Málaga Deporte y Eventos, S.A.	193.440,65	97.261,97	97.261,97	480.341,80	193.440,65
Limpieza de Málaga, S.A. Municipal	1.294.012,25	54.458,95	54.458,95	2.200.983,34	1.294.012,25
Teatro Cervantes Málaga e Iniciat.Audiovisuales, S.A.M.	-81.951,80	14.261,91	0,00	88.622,24	0,00
E. Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.	-160.428,87	172.682,10	0,00	1.797.032,70	0,00
MAS CERCA S.A.M.	436.617,49	431.183,52	431.183,52	2.278.367,29	436.617,49
E. M. Gestión Medios Comunicación de Málaga S.A	8.439,32	1.507,40	1.507,40	20.987,94	8.439,32
F. Palacio de Villalón	-8.853,54	11.281,74	0,00	362.790,25	0,00
F. Félix Revello de Toro	4.326,62	3.041,81	3.041,81	52.847,21	4.326,62
F. Rafael Pérez Estrada	958,76	958,76	958,76	37.643,71	958,76
<b>TOTALES</b>	<b>27.847.291,44</b>	<b>56.760.925,62</b>	<b>27.977.604,95</b>	<b>67.276.175,50</b>	<b>29.326.987,63</b>
Total Remanente de tesorería para gastos generales(RTGG)		55.456.338,04		55.456.338,04	
Total beneficios / Fondo de Maniobra (sociedades / fundaciones)		1.304.587,58		11.819.837,46	

Informe Reglas Fiscales Liquidación presupuesto 2023

Código Seguro De Verificación	zelqAxyOFTyYbJtBfZWhJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	22/04/2024 11:32:19
Observaciones		Página	16/19
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zelqAxyOFTyYbJtBfZWhJQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zelqAxyOFTyYbJtBfZWhJQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La suma de los RTGG de todos los entes con presupuesto limitativo asciende a 55.456.338,04 €, importe superior al superávit de la corporación que asciende a 27.847.291,44 €, por lo que se ha de destinar éste a amortizar deuda, pudiendo destinarse libremente el RTGG sobrante (27.609.046,60 €) a modificaciones de crédito siempre que se estime cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de Regla de gasto a 31/12/2024, debiendo ser un destino prioritario atender el saldo de operaciones pendientes de aplicar a presupuesto (saldo cuenta contable 4131) o equivalentes.

El destino del superávit a la amortización anticipada de deuda no afecta ni a estabilidad ni a Regla de Gasto. Así mismo, según establece la Consulta 5 del documento de marzo/2018 del MHFP, los costes financieros (si los hubiera) derivados de una amortización anticipada de deuda (imputables al capítulo III de gastos) se pueden financiar con cargo al superávit ya que se trata de unos gastos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la LOEPSF respecto al destino del superávit.

No obstante, como se ha indicado anteriormente, se está pendiente de pronunciamiento expreso del Ministerio de Hacienda sobre la exigibilidad de la aplicación de los artículos 12.5 y 32 de la LOEPSF, que en caso de interpretar que al provenir de un año donde estaban suspendidas las reglas fiscales el destino del superávit de 2023 fuese de libre disposición, el RTGG sería de libre disposición en su totalidad.

### 3.3. REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA DE LIBRE DISPOSICIÓN.

Se cifra en 27.609.046,60 € el RTGG de libre disposición, con la única limitación de las previsiones contenidas en el TRLRHL y teniendo en cuenta que deberá cumplirse con los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto a 31/12/2024, además de no renunciar a la **prudencia en la gestión financiera** a la que hace referencia el art. 7.2 LOEPSF.

## 4.- EVALUACIÓN DE LA ESTABILIDAD DEL RESTO DE ENTIDADES DEPENDIENTES SECTORIZADAS “DE MERCADO”

El artículo 3.3 de la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF) establece que, en relación a los sujetos a los que se refiere el artículo 2.2 de esta Ley, se entenderá por estabilidad presupuestaria la posición de equilibrio financiero.

A estos efectos, se considerará que la entidad está en situación de equilibrio financiero, cuando, de acuerdo con los criterios del plan de contabilidad que le resulte aplicable, de las cuentas anuales obtenga beneficios, según el art. 24.1 del R.D. 1463/2007 al indicar:

*“Se considerará que las entidades comprendidas en el ámbito del artículo 4.2 del presente reglamento se encuentran en situación de desequilibrio financiero cuando, de acuerdo con los criterios del plan de contabilidad que les resulte aplicable, incurran en pérdidas cuyo saneamiento requiera la dotación de recursos no previstos en el escenario de estabilidad de la entidad del artículo 4.1 a quien corresponda aportarlos”.*

Así, analizadas las cuentas **formuladas** por los respectivos Consejos de Administración, dejando constancia de que aún no han sido aprobadas por sus Juntas Generales, la situación de sus cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2023 presentan la siguiente situación:

Código Seguro De Verificación	zelqAxyOFTyYbJtBfZWhJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	22/04/2024 11:32:19
Observaciones		Página	17/19
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zelqAxyOFTyYbJtBfZWhJQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zelqAxyOFTyYbJtBfZWhJQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EMPRESAS MUNICIPALES	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M	2.578.049,54	697.818,76
Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A.	-1.096.935,95	-3.700.870,31
Parque Cementerio de Málaga, S.A.	-822.181,78	13.649,13
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A (51%)	1.278.751,29	1.623.553,84
Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L.	1.820.348,55	44.660,80

Nota: El dato de SMASSA es el 51% del importe del beneficio recogido en sus cuentas anuales

Tras la suspensión de las reglas fiscales en 2023 y en base a lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que sea aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales, respecto a la necesidad de elaboración de un Plan de Saneamiento Financiero para las entidades que presenten pérdidas, no sería aplicable en este ejercicio por la suspensión de las reglas fiscales.

Las entidades que presentan pérdidas en el ejercicio no se encuentran en causa de disolución establecida en el art. 363.1 e) del texto refundido de la Ley de Sociedad de Capital, y se prorroga lo dispuesto en el art. 13.1 de la Ley 3/2020 por el art. 65 del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a las reconstrucción de la isla de La Palma y otras situaciones de vulnerabilidad.

## 5.- CONCLUSIONES

- ✓ Por acuerdos del Consejo de Ministros, aprobados posteriormente por el Congreso de los Diputados, se suspendieron las reglas fiscales durante 2020 a 2023, por lo que la información que se presenta respecto al cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria es solo a nivel informativo, así como la información que se presenta respecto al cumplimiento de la Regla del Gasto es la relativa a la variación del gasto computable del ejercicio 2023 respecto al ejercicio anterior.

Si bien teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, una vez analizada la estabilidad presupuestaria, la corporación se encuentra en situación de equilibrio. Respecto a la regla de gasto, presenta una tasa de variación en relación al ejercicio anterior del 7,93 % y su nivel de deuda está por debajo del 75 % respecto de los ingresos liquidados corrientes del ejercicio.

- ✓ El Remanente Líquido de Tesorería es **positivo** en todos los entes, por lo que no resulta aplicable el procedimiento establecido en el art. 193 del TRLRHL, debiendo ser utilizado por la parte relativa al superávit a amortización de deuda y el resto de libre disposición, siempre y cuando se prevea cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto a 31/12/2024. No obstante lo anterior, el Ministerio de Hacienda está pendiente de interpretar si los art 12.5 y 32 de la LO 2/2012 son de aplicación respecto al destino del superávit de 2023.

## 6.- DACIÓN CUENTA AL PLENO Y OBLIGACIÓN REMISIÓN AL MINISTERIO HACIENDA

### 6.1. DAR CUENTA AL PLENO.

El presente informe deberá ser elevado al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su conocimiento de conformidad con lo establecido en el art. 16.2 del R.D. 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que sea

Código Seguro De Verificación	zelqAxyOFTyYbJtBfZWWhJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	22/04/2024 11:32:19
Observaciones		Página	18/19
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zelqAxyOFTyYbJtBfZWWhJQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zelqAxyOFTyYbJtBfZWWhJQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales.

## 6.2. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN.

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, deberá hacerse pública la información relativa a la Liquidación del Presupuesto y Cuentas Anuales que deban rendirse.

Así mismo el art. 15 de la orden HAP/2105/2012 establece la obligación de remisión de la liquidación del presupuesto por parte de la Intervención al Ministerio de Hacienda, que se realiza a través de la oficina virtual para la coordinación financiera con las entidades locales, información que va a remitirse antes de la fecha límite 30/04/2024. Respecto a la remisión al órgano de tutela financiera autonómico (Junta de Andalucía) se realizará a primeros del mes de mayo.

Málaga, a fecha de firma electrónica  
EL INTERVENTOR GENERAL  
Fdo. Fermín Vallecillo Moreno

A/A del Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Málaga, para su dación de cuenta al Pleno,  
y copia al Sr. TTE. De ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Informe Reglas Fiscales Liquidación presupuesto 2023

Código Seguro De Verificación	zelqAxyOFTyYbJtBfZWhJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	22/04/2024 11:32:19
Observaciones		Página	19/19
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zelqAxyOFTyYbJtBfZWhJQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zelqAxyOFTyYbJtBfZWhJQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## Acceso a Información

### F.1 Comunicación de datos individualizados por Entidades

### **F.2 Ajustes a Sistema de Cuentas Europeo aplicables a Grupo de Entidades de la Corporación**

[F.2.1 Ajustes por operaciones internas entre entidades del grupo](#)



### **F.3 Informe de Evaluación grupo Administraciones Públicas**

[F.3.0 Datos generales del Informe de Evaluación](#)



[F.3.2 Resumen análisis Estabilidad Presupuestaria](#)



[F.3.3 Resumen análisis Regla de Gasto](#)



[F.3.4 Informe del nivel de deuda viva al final del periodo actualizado](#)



[F.3.5 Cierre del Informe de Evaluación y Firma](#)



























































































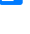



### **F.4.1 Cierre del Informe de Evaluación de las entidades dependientes que no tienen la consideración de Administraciones Públicas**



Situación de cumplimiento obligaciones comunicación de la Corporación		Validaciones
Sector Administraciones Públicas: <b>Cumplida obligación</b>	Entidades Firmadas: 18/18	
Entidades dependientes Mercado: <b>Pendiente de cierre</b>	Entidad Pendiente de Cumplimentar: 5/5	
Firma Cuenta General / Cuentas Anuales (Formulario F.0.3): <b>Pendiente</b>	Entidades Firmadas: 0/23 Entidades No Firmadas: 23/23	

### Entidades que forman la Corporación Local y dependientes

Si desea introducir manualmente los datos solicitados, por favor pulse sobre el nombre de la entidad. Si desea importar los datos vía XML elija esta opción dentro del apartado de Acciones.

Código	Nombre Entidad	Clasificación	Tipo Entidad	Situación de Información	Acciones
01-29-067-AA-000	<a href="#">Málaga</a>	Administración Pública	Ayuntamiento	Entidad firmada correctamente	   
01-29-067-AO-002	<a href="#">O. Aut. Gestión Tributaria y Otros Servicios</a>	Administración Pública	Organismo Autónomo	Entidad firmada correctamente	   
01-29-067-AO-003	<a href="#">Agencia pública gestión Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equip</a>	Administración Pública	Organismo Autónomo	Entidad firmada correctamente	   
01-29-067-AV-002	<a href="#">Gerencia M. Urbanismo, Obras e Infraestructuras</a>	Administración Pública	Organismo Autónomo Administrativo	Entidad firmada correctamente	   
01-29-067-AV-004	<a href="#">Instituto Municipal de la Vivienda</a>	Administración Pública	Organismo Autónomo Administrativo	Entidad firmada correctamente	   
01-29-067-AV-011	<a href="#">O. Aut. Centro Municipal Informática</a>	Administración Pública	Organismo Autónomo Administrativo	Entidad firmada correctamente	   
01-29-067-AV-012	<a href="#">O. Aut. Instituto Municipal Formación y el Empleo</a>	Administración Pública	Organismo Autónomo Administrativo	Entidad firmada correctamente	   
01-29-067-AP-005	<a href="#">E.M Iniciativa y Actividad Malaga SA (PROMALAGA)</a>	Administración Pública	Empresa con un accionista público mayoritario	Entidad firmada correctamente	   
01-29-067-AP-007	<a href="#">E. Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.</a>	Administración Pública	Empresa con un accionista público mayoritario	Entidad firmada correctamente	   
01-29-067-AP-009	<a href="#">MAS CERCA S.A.M.</a>	Administración Pública	Empresa con un accionista público mayoritario	Entidad firmada correctamente	   
01-29-067-AP-010	<a href="#">Málaga Deporte y Eventos, S.A.</a>	Administración Pública	Empresa con un accionista público mayoritario	Entidad firmada correctamente	   
01-29-067-AP-011	<a href="#">Teatro Cervantes de Málaga S.A.M.</a>	Administración Pública	Empresa con un accionista público mayoritario	Entidad firmada correctamente	   
01-29-067-AP-012	<a href="#">E. M. Gestión de Medios de Comunicación de Málaga S.A</a>	Administración Pública	Empresa con un accionista público mayoritario	Entidad firmada correctamente	   
01-29-067-AP-014	<a href="#">Limpieza de Málaga, S.A. Municipal</a>	Administración Pública	Empresa con un accionista público mayoritario	Entidad firmada correctamente	   
01-00-188-CC-000	<a href="#">C. Orquesta Ciudad de Málaga</a>	Administración Pública	Consorcio	Entidad firmada correctamente	   
01-00-050-HH-000	<a href="#">F. Félix Revello de Toro</a>	Administración Pública	Fundación	Entidad firmada correctamente	   
01-00-074-HH-000	<a href="#">F. Palacio de Villalón</a>	Administración Pública	Fundación	Entidad firmada correctamente	   
01-00-116-HH-000	<a href="#">F. Rafael Pérez Estrada</a>	Administración Pública	Fundación	Entidad firmada correctamente	   
01-29-067-AP-001	<a href="#">E. Municipal Aguas de Málaga, S.A. (EMASA)</a>	Sociedades No Financieras	Empresa con un accionista público mayoritario	Pendiente de cumplimentar (Plazo hasta el jueves 31 de octubre)	   
01-29-067-AP-002	<a href="#">E. Malagueña de Transportes, S.A.M. (EMT)</a>	Sociedades No Financieras	Empresa con un accionista público mayoritario	Pendiente de cumplimentar (Plazo hasta el jueves 31 de octubre)	   
01-29-067-AP-003	<a href="#">S. Municipal Aparcamientos y Servicios, S.A.</a>	Sociedades No Financieras	Empresa con un accionista público mayoritario	Pendiente de cumplimentar (Plazo hasta el jueves 31 de octubre)	   
01-29-067-AP-004	<a href="#">Parque Cementerio de Malaga S.A. (PARCEMASA)</a>	Sociedades No Financieras	Empresa con un accionista público mayoritario	Pendiente de cumplimentar (Plazo hasta el jueves 31 de octubre)	   
01-29-067-AP-013	<a href="#">S. M. Viviendas de Málaga S.L</a>	Sociedades No Financieras	Empresa con un accionista público mayoritario	Pendiente de cumplimentar (Plazo hasta el jueves 31 de octubre)	   

Volver 



### F.3.5 - Comunicación de datos y firma de Informe de Evaluación cumplimiento de objetivos Ley organica 2/2012

Comunico la actualización y datos de ejecución del Presupuesto y/o de los estados financieros de las entidades que forman parte del Sector Administraciones Públicas de esta Corporación Local correspondientes al ejercicio 2023.

Así mismo comunico los datos correspondientes al Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Organica 2/2012, y que suponen que el Presupuesto en ejecución de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación:

***Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. Este cumplimiento es meramente informativo al prorrogarse la suspensión de las reglas fiscales para 2023.***

***NO SE PUEDE EVALUAR SI LA CORPORACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con la LO 2/2012 al suspenderse las reglas fiscales para 2020, 2021 y 2022, y que fue ratificada dicha suspensión para el ejercicio 2023 el 22 de septiembre de 2022 por el Congreso de los Diputados.***

Observaciones de la Intervención a la información que se comunica

01-29-067-AA-000 - Málaga

Nombre Usuario: **Morales Arrabal, Julia Maria**

P. A.: F

Salir

Ayuda

Enviar Incidencia

Entidad seleccionada: **01-29-067-AA-000 - Málaga**

Ejercicio: **2023**

Cambio ejercicio/periodo

### F.3.2 - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo ADMIN PUB

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Unidad: euros

Entidad	Ingreso no financiero <sup>(1)</sup>	Gasto no financiero <sup>(1)</sup>	Ajuste S.Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad <sup>(2)</sup>	Ajustes por Operaciones Internas	
01-29-067-AA-000 Málaga	715.024.113,83	705.649.446,89	15.033.867,24	0,00	24.408.534,18
01-29-067-AO-002 O. Aut. Gestión Tributaria y Otros Servicios	15.354.614,03	15.189.670,73	-14.629,81	0,00	150.313,49
01-29-067-AO-003 Agencia pública gestión Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equip	10.229.159,03	8.549.406,80	-1.224.000,65	0,00	455.751,58
01-29-067-AV-002 Gerencia M. Urbanismo, Obras e Infraestructuras	68.294.894,42	75.208.645,46	-473.195,21	0,00	-7.386.946,25
01-29-067-AV-004 Instituto Municipal de la Vivienda	29.596.338,82	19.918.147,39	-802.872,55	0,00	8.875.318,88
01-29-067-AV-011 O. Aut. Centro Municipal Informática	11.380.657,80	11.284.338,31	7.202,71	0,00	103.522,20
01-29-067-AV-012 O. Aut. Instituto Municipal Formación y el Empleo	5.444.334,84	4.476.758,61	-61.699,12	0,00	905.877,11
01-29-067-AP-005 E.M Iniciativa y Actividad Malaga SA (PROMALAGA)	29.539.713,27	31.243.502,16	0,00	0,00	-1.703.788,89
01-29-067-AP-007 E. Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.	12.797.371,44	12.957.800,31	0,00	0,00	-160.428,87
01-29-067-AP-009 MAS CERCA S.A.M.	7.067.896,50	6.631.279,01	0,00	0,00	436.617,49
01-29-067-AP-010 Málaga Deporte y Eventos, S.A.	6.586.622,51	6.393.181,86	0,00	0,00	193.440,65
01-29-067-AP-011 Teatro Cervantes de Málaga S.A.M.	14.553.877,39	14.635.829,19	0,00	0,00	-81.951,80
01-29-067-AP-012 E. M. Gestión de Medios de Comunicación de Málaga S.A	3.178.092,33	3.169.653,01	0,00	0,00	8.439,32
01-29-067-AP-014 Limpieza de Málaga, S.A. Municipal	128.288.470,64	126.994.458,39	0,00	0,00	1.294.012,25
01-00-188-CC-000 C. Orquesta Ciudad de Málaga	5.941.343,11	5.618.274,43	29.079,58	0,00	352.148,26
01-00-050-HH-000 F. Félix Revello de Toro	449.171,99	444.845,37	0,00	0,00	4.326,62
01-00-074-HH-000 F. Palacio de Villalón	4.059.899,27	4.068.752,81	0,00	0,00	-8.853,54
01-00-116-HH-000 F. Rafael Pérez Estrada	151.781,60	150.822,84	0,00	0,00	958,76

<sup>(1)</sup> Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2023 (Cap. 1 a 7).

Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).

<sup>(2)</sup> Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local: **27.847.291,44 €**

**Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 la CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**  
Este cumplimiento es meramente informativo al prorrogarse la suspensión de las reglas fiscales para 2023

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Volver ↩

Exportar Excel 📄

Exportar XML 📄

01-29-067-AA-000 - Málaga

Nombre Usuario: **Morales Arrabal, Julia Maria**

P. A.: F

Salir

Ayuda

Enviar Incidencia

Entidad seleccionada: **01-29-067-AA-000 - Málaga**

Ejercicio: **2023**

Cambio ejercicio/periodo

### F.3.3 - Informe actualizado de cumplimiento de la Regla de Gasto

Unidad: euros

Entidad	Gasto computable Liq.2022 sin IFS(GC2022) (1)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2022) (11)	(2)={{(1)-(11)}}*(1+TRCPIB)	Aumentos/disminuciones (art. 12.4) Pto.Act. 2023 (IncNorm2023) (3)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2023) (4)	Límite de la Regla Gasto (5)=(2)+(3)	Gasto computable Liquidación 2023 (GC2023)(6)
01-29-067-AA-000 Málaga	335.532.217,27	0,00		-5.389,20	0,00		349.849.261,70
01-29-067-AO-002 O. Aut. Gestión Tributaria y Otros Servicios	14.263.214,38	0,00		0,00	0,00		15.185.934,59
01-29-067-AO-003 Agencia pública gestión Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equip	9.225.898,66	0,00		0,00	0,00		9.773.164,95
01-29-067-AV-002 Gerencia M. Urbanismo, Obras e Infraestructuras	50.989.920,54	0,00		0,00	0,00		70.752.785,24
01-29-067-AV-004 Instituto Municipal de la Vivienda	14.281.011,80	0,00		0,00	0,00		16.051.809,63
01-29-067-AV-011 O. Aut. Centro Municipal Informática	11.565.255,19	0,00		0,00	0,00		11.263.408,31
01-29-067-AV-012 O. Aut. Instituto Municipal Formación y el Empleo	3.378.597,46	0,00		0,00	0,00		3.122.706,47
01-29-067-AP-005 E.M Iniciativa y Actividad Malaga SA (PROMALAGA)	25.660.711,12	0,00		0,00	0,00		27.000.519,75
01-29-067-AP-007 E. Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.	12.935.834,54	0,00		0,00	0,00		12.954.869,68
01-29-067-AP-009 MAS CERCA S.A.M.	6.540.975,16	0,00		0,00	0,00		6.630.890,24
01-29-067-AP-010 Málaga Deporte y Eventos, S.A.	5.986.577,25	0,00		0,00	0,00		6.388.871,08
01-29-067-AP-011 Teatro Cervantes de Málaga S.A.M.	11.398.655,77	0,00		0,00	0,00		12.378.650,01
01-29-067-AP-012 E. M. Gestión de Medios de Comunicación de Málaga S.A	2.794.768,03	0,00		0,00	0,00		3.049.757,62
01-29-067-AP-014 Limpieza de Málaga, S.A. Municipal	116.478.708,60	0,00		0,00	0,00		126.326.516,78
01-00-188-CC-000 C. Orquesta Ciudad de Málaga	2.907.704,27	0,00		0,00	0,00		2.775.171,39
01-00-050-HH-000 F. Félix Revello de Toro	434.868,15	0,00		0,00	0,00		444.845,37
01-00-074-HH-000 F. Palacio de Villalón	3.796.376,08	0,00		0,00	0,00		4.063.362,81
01-00-116-HH-000 F. Rafael Pérez Estrada	140.290,35	0,00		0,00	0,00		150.822,84
<b>Total de gasto computable</b>	<b>628.311.584,62</b>	<b>0,00</b>		<b>-5.389,20</b>	<b>0,00</b>		<b>678.163.348,46</b>

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq.2023" (GC2023) (5)-(6)	
% incremento gasto computable 2023 s/ 2022	7,93
¿Tienen la Corporación Local un Plan Económico Financiero (PEF) vigente en 2023?	No <input type="checkbox"/>
Límite de la regla del gasto del PEF vigente en 2023 (7)	
Diferencia entre el "límite de la regla del gasto PEF vigente en 2023" y el "Gasto computable Liq.2023" (GC2023) (7)-(6)	

**NO SE EVALÚA EL CUMPLIMIENTO DE LA CORPORACIÓN DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con la LO 2/2012 al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021, y que**

Volver 

Exportar Excel 

Exportar XML 

--

<sup>(1)</sup> (GC2022) Gasto computable en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022 (no se han restado las IFS 2022). Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de L-2022.

<sup>(11)</sup> Importe de las Inversiones financieramente sostenibles L-2022 que disminuyen el gasto computable 2022. Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de L-2022.

<sup>(2)</sup> Esta columna está bloqueada al suspenderse las reglas fiscales para 2022 y 2023 por Acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 y teniendo en cuenta el Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20 de octubre de 2020.

<sup>(3)</sup> (IncNorm2023) Aumentos/disminuciones permanentes de recaudación por cambios normativos en el cierre del ejercicio 2023.

<sup>(4)</sup> Importe de las Inversiones financieramente sostenibles L-2023 que disminuyen el gasto computable 2023.

<sup>(5)</sup> Esta columna está bloqueada por el motivo expuesto en la nota <sup>(2)</sup> anterior.

<sup>(6)</sup> (GC2023) Gasto computable en la Liquidación del ejercicio 2023 (en aplicación de la DA 6ª de la LO 2/2012 se elimina el valor absoluto de las Inversiones Financieramente sostenibles del GC2023).

01-29-067-AA-000 - Málaga

Nombre Usuario: Morales Arrabal, Julia Maria

P. A.: F

Salir

Ayuda

Enviar Incidencia

Entidad seleccionada: 01-29-067-AA-000 - Málaga

Ejercicio: 2023

Cambio ejercicio/periodo

### F.3.4 - Endeudamiento a efectos del Protocolo de Déficit Excesivo (Deuda PDE)

Unidad: euros

Deuda viva PDE al final del período

Entidad	Operaciones de crédito a corto plazo	Emisiones de deuda a C/P y L/P	Confirming	Operaciones con Entidades de crédito residentes	Operaciones con Entidades de crédito no residentes	Deuda con Administraciones publicas solo FFEELL <sup>(1)</sup>	Operaciones con Institutos Autonómicos de Finanzas no clasificados como AAPP	Otras operaciones de crédito	Arrendamiento financiero	Asociaciones público privadas	Factoring sin recurso conforme a la Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012	Reestructuración de deuda comercial según Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012	Otras operaciones de deuda	Total Deuda viva PDE al final del período
01-29-067-AA-000 Málaga	0,00	0,00	0,00	152.510.668,41	4.296.296,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	156.806.964,77
01-29-067-AO-002 O. Aut. Gestión Tributaria y Otros Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-29-067-AO-003 Agencia pública gestión Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equip	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-29-067-AV-002 Gerencia M. Urbanismo, Obras e Infraestructuras	0,00	0,00	0,00	14.532.220,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.532.220,73
01-29-067-AV-004 Instituto Municipal de la Vivienda	0,00	0,00	0,00	54.554.144,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.554.144,24
01-29-067-AV-011 O. Aut. Centro Municipal Informática	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-29-067-AV-012 O. Aut. Instituto Municipal Formación y el Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-29-067-AP-005 E.M Iniciativa y Actividad Malaga SA (PROMALAGA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-29-067-AP-007 E. Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-29-067-AP-009 MAS CERCA S.A.M.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-29-067-AP-010 Málaga Deporte y Eventos, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-29-067-AP-011 Teatro Cervantes de Málaga S.A.M.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Volver

Exportar Excel

Exportar XML

01-29-067-AP-012 E. M. Gestión de Medios de Comunicación de Málaga S.A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-29-067-AP-014 Limpieza de Málaga, S.A. Municipal	0,00	0,00	0,00	623.700,89	0,00	0,00	0,00	0,00	1.696.806,12	0,00	0,00	0,00	0,00	2.320.507,01
01-00-188-CC-000 C. Orquesta Ciudad de Málaga	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-00-050-HH-000 F. Félix Revello de Toro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-00-074-HH-000 F. Palacio de Villalón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-00-116-HH-000 F. Rafael Pérez Estrada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Corporación Local</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>222.220.734,27</b>	<b>4.296.296,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.696.806,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>228.213.836,75</b>

Total Deuda viva PDE: 228.213.836,75 €

Observaciones y/o consideraciones al Nivel de Deuda previsto al final del periodo de la Corporación Local

<sup>(1)</sup> En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado a través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

01-29-067-AA-000 - Málaga

Nombre Usuario: **Morales Arrabal, Julia Maria**

P. A.: F

Ayuda

Enviar Incidencia

Entidad seleccionada: **01-29-067-AA-000 - Málaga**

Ejercicio: **2023**

Cambio ejercicio/periodo

Salir

### F.3.0 - Datos generales del Informe de Evaluación Corporación

¿Tiene la Corporación aprobado un Plan Económico Financiero según la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (artículo 21), con vigencia en el ejercicio 2023?	No <input type="button" value="v"/>
Fecha aprobación del Pleno (dd/mm/yyyy)	
Fecha aprobación órgano tutela (dd/mm/yyyy)	
Órgano de tutela	
Fecha inicio Plan	
Fecha fin Plan	

#### Objetivos para el ejercicio 2023 contemplados en el Plan Económico Financiero aprobado

Capacidad/Necesidad de financiación (en términos SEC) (€)	
Límite máximo de gasto (Regla del Gasto) (€)	
Coefficiente de endeudamiento % ((Deuda PDE/DRN ajustados)*100) (%)	

#### Observaciones de la Intervención

Volver 

Exportar Excel 

Exportar XML 



### F.1.1.1 - Resumen de Clasificación Económica

Atención: recuerde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.

Unidad: euros

INGRESOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	% Desviación (DRN/PD)-1	Observaciones
	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Líquida	Recaudación Líquida		
1 Impuestos directos	241.974.099,91	241.974.099,91	240.625.461,75	223.928.750,16	10.331.524,83	-0,56	
2 Impuestos indirectos	27.552.956,81	27.552.956,81	26.510.413,65	23.828.330,25	1.057.611,93	-3,78	
3 Tasas y otros ingresos	55.718.163,45	55.734.671,30	57.945.278,57	46.739.906,45	4.504.398,60	3,97	
4 Transferencias corrientes	357.724.200,01	373.975.006,16	366.907.848,62	363.519.511,12	5.148.479,89	-1,89	
5 Ingresos patrimoniales	4.405.167,10	4.405.167,10	8.672.772,24	7.472.167,28	1.642.805,32	96,88	
6 Enajenación de inversiones reales			475.163,27	475.163,27			
7 Transferencias de capital	6.558.522,66	37.536.312,02	13.887.175,73	12.169.619,04	261.853,90	-63,00	
8 Activos financieros	7.500.001,00	94.844.290,78	4.069.183,63	4.069.183,63		-95,71	
9 Pasivos financieros	25.000.000,00	105.502.508,50	13.780.723,49	13.780.723,49		-86,94	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>726.433.110,94</b>	<b>941.525.012,58</b>	<b>732.874.020,95</b>	<b>695.983.354,69</b>	<b>22.946.674,47</b>	<b>-22,16</b>	

Unidad: euros

GASTOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	% Desviación (ORN/CD)-1	Observaciones
	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones Reconocidas Netos	Pagos Líquidos	Pagos Líquidos		
1 Gastos de personal	191.252.555,69	197.494.440,91	181.807.510,70	178.383.444,48	3.350.777,90	-7,94	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	176.578.674,31	189.925.656,74	154.889.665,92	138.303.029,96	15.775.779,45	-18,45	
3 Gastos financieros	10.087.604,04	12.335.604,04	11.338.666,30	11.338.576,34	19.156,60	-8,08	
4 Transferencias corrientes	272.690.034,16	299.355.744,40	282.139.513,60	224.814.083,04	74.464.719,17	-5,75	
5 Fondo de contingencia y Otros imprevistos	3.550.000,00	3.550.000,00				-100,00	
6 Inversiones reales	28.887.225,25	96.349.548,61	31.041.600,97	21.451.317,37	10.655.198,57	-67,78	
7 Transferencias de capital	15.193.533,16	100.032.440,64	44.432.489,40	22.411.828,75	19.179.956,30	-55,58	
8 Activos financieros	7.500.001,00	7.500.001,00	4.494.609,59	4.491.909,59	6.000,00	-40,07	
9 Pasivos financieros	20.693.483,33	34.981.576,24	34.588.636,39	34.588.636,39		-1,12	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>726.433.110,94</b>	<b>941.525.012,58</b>	<b>744.732.692,87</b>	<b>635.782.825,92</b>	<b>123.451.587,99</b>	<b>-20,90</b>	

Volver ↩

Exportar Excel 📄

Exportar XML 📄

### F.1.1.1 - Resumen de Clasificación Económica

Atención: recuerde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.

Unidad: euros

INGRESOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	% Desviación (DRN/PD)-1	Observaciones
	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Líquida	Recaudación Líquida		
1	Impuestos directos						
2	Impuestos indirectos						
3	Tasas y otros ingresos			1.585,15	1.585,15		
4	Transferencias corrientes	16.435.238,25	16.450.975,04	14.959.778,88	12.339.778,88	2.795.000,00	-9,06
5	Ingresos patrimoniales	1.000,00	1.000,00				-100,00
6	Enajenación de inversiones reales						
7	Transferencias de capital	714.190,30	3.616.557,16	393.250,00		2.419,40	-89,13
8	Activos financieros	20.001,00	20.001,00	8.267,50	8.267,50		-58,66
9	Pasivos financieros						
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>17.170.429,55</b>	<b>20.088.533,20</b>	<b>15.362.881,53</b>	<b>12.349.631,53</b>	<b>2.797.419,40</b>	<b>-23,52</b>

Unidad: euros

GASTOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	% Desviación (ORN/CD)-1	Observaciones
	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones Reconocidas Netos	Pagos Líquidos	Pagos Líquidos		
1	Gastos de personal	12.829.827,66	12.629.827,66	11.930.938,26	11.724.203,98	207.501,69	-5,53
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.590.909,59	3.806.646,38	2.865.482,47	2.833.289,27	258.559,91	-24,72
3	Gastos financieros	501,00	501,00				-100,00
4	Transferencias corrientes	15.000,00	15.000,00				-100,00
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos						
6	Inversiones reales	714.190,30	3.616.557,16	393.250,00	393.250,00		-89,13
7	Transferencias de capital						
8	Activos financieros	20.001,00	20.001,00	14.150,00	14.150,00	2.400,00	-29,25
9	Pasivos financieros						
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>17.170.429,55</b>	<b>20.088.533,20</b>	<b>15.203.820,73</b>	<b>14.964.893,25</b>	<b>468.461,60</b>	<b>-24,32</b>

Volver ↩

Exportar Excel 📄

Exportar XML 📄

### F.1.1.1 - Resumen de Clasificación Económica

Atención: recuerde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.

Unidad: euros

INGRESOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	% Desviación (DRN/PD)-1	Observaciones
	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Liquida	Recaudación Liquida		
1 Impuestos directos							
2 Impuestos indirectos							
3 Tasas y otros ingresos	1.072.000,00	1.072.000,00	966.345,63	966.345,63		-9,86	
4 Transferencias corrientes	9.331.746,18	9.446.966,18	8.899.982,27	7.300.236,09	470.000,00	-5,79	
5 Ingresos patrimoniales	151.500,00	261.500,00	265.694,55	265.694,55		1,60	
6 Enajenación de inversiones reales							
7 Transferencias de capital	115.000,00	261.500,00	97.136,58		67.217,06	-62,85	
8 Activos financieros	20.000,00	471.683,74	625,00	625,00		-99,87	
9 Pasivos financieros							
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>10.690.246,18</b>	<b>11.513.649,92</b>	<b>10.229.784,03</b>	<b>8.532.901,27</b>	<b>537.217,06</b>	<b>-11,15</b>	

Unidad: euros

GASTOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	% Desviación (ORN/CD)-1	Observaciones
	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones Reconocidas Netos	Pagos Liquidados	Pagos Liquidados		
1 Gastos de personal	1.236.962,68	1.236.962,68	1.038.715,25	1.018.623,57	20.018,88	-16,03	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	9.311.883,50	9.973.326,57	7.396.044,36	6.739.463,18	497.667,67	-25,84	
3 Gastos financieros	5.000,00	5.000,00	854,94	854,94	66,36	-82,90	
4 Transferencias corrientes	1.400,00	1.400,00	1.195,00	1.195,00		-14,64	
5 Fondo de contingencia y Otros imprevistos							
6 Inversiones reales	115.000,00	276.960,67	112.597,25	64.629,15	12.903,26	-59,35	
7 Transferencias de capital							
8 Activos financieros	20.000,00	20.000,00				-100,00	
9 Pasivos financieros							
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>10.690.246,18</b>	<b>11.513.649,92</b>	<b>8.549.406,80</b>	<b>7.824.765,84</b>	<b>530.656,17</b>	<b>-25,75</b>	

Volver ↩

Exportar Excel 📄

Exportar XML 📄

### F.1.1.1 - Resumen de Clasificación Económica

Atención: recuerde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.

Unidad: euros

INGRESOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	% Desviación (DRN/PD)-1	Observaciones
	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Líquida	Recaudación Líquida		
1	Impuestos directos						
2	Impuestos indirectos						
3	Tasas y otros ingresos	8.331.021,00	13.378.369,37	14.023.848,90	12.397.389,33	1.468.050,80	4,82
4	Transferencias corrientes	36.301.162,99	36.257.974,17	29.982.843,76	6.737.931,26	40.366.536,11	-17,31
5	Ingresos patrimoniales	624.121,00	993.201,34	497.415,69	491.217,35	373.169,42	-49,92
6	Enajenación de inversiones reales	27.246.746,23	32.876.812,57	11.504.841,22	5.849.257,17	5.208.470,96	-65,01
7	Transferencias de capital	95.000,00	31.083.249,87	12.285.944,85	4.349.784,90	4.727.560,62	-60,47
8	Activos financieros	120.000,00	77.663.057,03	54.800,00	14.162,51	61.678,86	-99,93
9	Pasivos financieros						
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>72.718.051,22</b>	<b>192.252.664,35</b>	<b>68.349.694,42</b>	<b>29.839.742,52</b>	<b>52.205.466,77</b>	<b>-64,45</b>

Unidad: euros

GASTOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	% Desviación (ORN/CD)-1	Observaciones
	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones Reconocidas Netos	Pagos Líquidos	Pagos Líquidos		
1	Gastos de personal	21.725.054,03	21.777.399,86	20.307.846,21	20.260.654,04	45.876,45	-6,75
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	19.369.436,75	22.052.935,58	13.563.487,57	11.194.950,92	2.100.606,79	-38,50
3	Gastos financieros	1.395.309,23	1.903.498,22	1.387.684,58	955.381,30	7,70	-27,10
4	Transferencias corrientes	150.001,00	1,00				-100,00
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos						
6	Inversiones reales	21.516.971,46	134.324.066,07	39.226.706,25	26.679.315,79	5.489.391,15	-70,80
7	Transferencias de capital	6.373.894,77	3.507.379,64	722.920,85	591.974,19	77.718,21	-79,39
8	Activos financieros	120.000,00	120.000,00	54.800,00	51.800,00	3.000,00	-54,33
9	Pasivos financieros	2.067.383,98	8.567.383,98	8.567.383,98	8.567.383,98		0,00
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>72.718.051,22</b>	<b>192.252.664,35</b>	<b>83.830.829,44</b>	<b>68.301.460,22</b>	<b>7.716.600,30</b>	<b>-56,40</b>

Volver ↩

Exportar Excel 📄

Exportar XML 📄

### F.1.1.1 - Resumen de Clasificación Económica

Atención: recuerde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.

Unidad: euros

INGRESOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	% Desviación (DRN/PD)-1	Observaciones
	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Líquida	Recaudación Líquida		
1 Impuestos directos							
2 Impuestos indirectos							
3 Tasas y otros ingresos	1.003,00	1.003,00	45.347,00	45.347,00		4.421,14	
4 Transferencias corrientes	13.405.878,45	13.405.878,45	14.189.165,50	7.824.707,41	7.173.438,82	5,84	
5 Ingresos patrimoniales	6.797.602,59	6.797.602,59	5.724.373,52	2.725.868,01	896.510,27	-15,79	
6 Enajenación de inversiones reales	2.518.991,07	5.295.235,35	3.927.188,39	2.974.144,32	570.662,10	-25,84	
7 Transferencias de capital	4.025.726,33	17.131.812,14	5.710.264,41		3.727.445,75	-66,67	
8 Activos financieros	40.000,00	4.560.879,49	20.594,20	20.594,20		-99,55	
9 Pasivos financieros							
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>26.789.201,44</b>	<b>47.192.411,02</b>	<b>29.616.933,02</b>	<b>13.590.660,94</b>	<b>12.368.056,94</b>	<b>-37,24</b>	

Unidad: euros

GASTOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	% Desviación (ORN/CD)-1	Observaciones
	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones Reconocidas Netos	Pagos Líquidos	Pagos Líquidos		
1 Gastos de personal	5.817.625,84	5.899.125,84	5.250.281,50	5.127.081,85	100.817,13	-11,00	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	7.100.761,96	8.263.047,92	5.730.880,56	4.982.445,84	725.103,41	-30,64	
3 Gastos financieros	822.581,86	822.581,86	802.505,38	802.505,38		-2,44	
4 Transferencias corrientes	1.026.774,00	726.774,00	427.485,64	421.545,64	36.335,00	-41,18	
5 Fondo de contingencia y Otros imprevistos							
6 Inversiones reales	3.402.591,07	12.501.340,58	3.377.680,77	3.172.094,97	1.742.846,86	-72,98	
7 Transferencias de capital	3.142.126,33	12.736.340,69	4.329.313,54	1.857.522,99	420.147,27	-66,01	
8 Activos financieros	40.000,00	40.000,00	23.625,00	23.625,00		-40,94	
9 Pasivos financieros	5.436.740,38	6.203.200,13	6.134.112,32	6.134.112,32	86.538,79	-1,11	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>26.789.201,44</b>	<b>47.192.411,02</b>	<b>26.075.884,71</b>	<b>22.520.933,99</b>	<b>3.111.788,46</b>	<b>-44,75</b>	

### F.1.1.1 - Resumen de Clasificación Económica

Atención: recuerde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.

Unidad: euros

INGRESOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	% Desviación (DRN/PD)-1	Observaciones
	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Líquida	Recaudación Líquida		
1 Impuestos directos							
2 Impuestos indirectos							
3 Tasas y otros ingresos	2.010,00	2.010,00	335,06	335,06		-83,33	
4 Transferencias corrientes	12.467.867,08	12.467.867,08	11.144.413,92	2.940.413,92	8.331.829,45	-10,61	
5 Ingresos patrimoniales	117.000,00	117.000,00	115.365,23	115.365,23		-1,40	
6 Enajenación de inversiones reales							
7 Transferencias de capital	100.000,00	213.899,93	120.543,59	88.944,08	146.512,01	-43,64	
8 Activos financieros	25.000,00	2.330.567,32	9.255,00	9.255,00		-99,60	
9 Pasivos financieros							
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12.711.877,08</b>	<b>15.131.344,33</b>	<b>11.389.912,80</b>	<b>3.154.313,29</b>	<b>8.478.341,46</b>	<b>-24,73</b>	

Unidad: euros

GASTOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	% Desviación (ORN/CD)-1	Observaciones
	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones Reconocidas Netos	Pagos Líquidos	Pagos Líquidos		
1 Gastos de personal	8.801.594,36	8.801.594,36	7.628.420,82	7.504.405,67	121.967,32	-13,33	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	3.785.282,72	4.192.350,04	2.983.111,15	2.580.377,71	230.359,97	-28,84	
3 Gastos financieros							
4 Transferencias corrientes							
5 Fondo de contingencia y Otros imprevistos							
6 Inversiones reales	100.000,00	2.112.399,93	672.806,34	600.798,03	146.512,01	-68,15	
7 Transferencias de capital							
8 Activos financieros	25.000,00	25.000,00	11.200,00	11.200,00		-55,20	
9 Pasivos financieros							
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>12.711.877,08</b>	<b>15.131.344,33</b>	<b>11.295.538,31</b>	<b>10.696.781,41</b>	<b>498.839,30</b>	<b>-25,35</b>	

### F.1.1.1 - Resumen de Clasificación Económica

Atención: recuerde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.

Unidad: euros

INGRESOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	% Desviación (DRN/PD)-1	Observaciones
	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Liquida	Recaudación Liquida		
1 Impuestos directos							
2 Impuestos indirectos							
3 Tasas y otros ingresos		4.043,08	5.304,00	5.304,00		31,19	
4 Transferencias corrientes	4.583.477,88	9.576.320,86	5.439.030,84	2.552.258,75	3.799.134,59	-43,20	
5 Ingresos patrimoniales	160,00	160,00				-100,00	
6 Enajenación de inversiones reales							
7 Transferencias de capital					5.314,93		
8 Activos financieros	24.000,00	2.204.530,64	350,00	350,00	4.814,00	-99,98	
9 Pasivos financieros							
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.607.637,88</b>	<b>11.785.054,58</b>	<b>5.444.684,84</b>	<b>2.557.912,75</b>	<b>3.809.263,52</b>	<b>-53,80</b>	

Unidad: euros

GASTOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	% Desviación (ORN/CD)-1	Observaciones
	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones Reconocidas Netos	Pagos Liquidados	Pagos Liquidados		
1 Gastos de personal	2.546.617,08	3.965.767,83	2.929.086,63	2.870.492,83	63.265,47	-26,14	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	945.818,80	4.316.914,03	781.027,24	707.142,19	1.111.024,90	-81,91	
3 Gastos financieros	500,00	500,00	20,60	20,60		-95,88	
4 Transferencias corrientes	1.090.702,00	3.234.312,48	766.624,14	729.924,14	385.973,10	-76,30	
5 Fondo de contingencia y Otros imprevistos							
6 Inversiones reales		243.560,24			5.314,93	-100,00	
7 Transferencias de capital							
8 Activos financieros	24.000,00	24.000,00	6.200,00	6.200,00		-74,17	
9 Pasivos financieros							
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.607.637,88</b>	<b>11.785.054,58</b>	<b>4.482.958,61</b>	<b>4.313.779,76</b>	<b>1.565.578,40</b>	<b>-61,96</b>	

Volver ↩

Exportar Excel 📄

Exportar XML 📄



01-29-067-AA-000 - Málaga

Nombre Usuario: **Morales Arrabal, Julia Maria**

P. A.: F

Ayuda

Enviar Incidencia

Entidad seleccionada: **01-29-067-AP-005 - E.M Iniciativa y Actividad Malaga SA (PROMALAGA)**

Cambio ejercicio/periodo

Salir

Ejercicio: **2023**

### F.1.2.2 - Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Modelo ordinario)

Comunicación liquidación de los presupuestos para el ejercicio 2023

Unidad: euros

Información referida al periodo:		Previsión inicial 2023	31/12/2023	31/XII/2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	1. Importe neto de la cifra de negocio	9.440.856,94	12.286.012,11	10.311.654,00
71*, 7930, (6930)	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00		
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00		
	4. Aprovisionamientos	-6.064.703,15	-8.354.400,64	-7.970.422,21
(600), 6060, 6080, 6090, 610*	a) Consumo de mercaderías	0,00		
(601), (602), 6061, 6062, 6081, 6082, 6091, 6092, 611*, 612*	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.	0,00	6,00	
(607)	c) Trabajos realizados por otras empresas.	-6.064.703,15	-8.354.406,64	-7.970.422,21
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.	0,00		
	5. Otros ingresos de explotación.	9.264.632,14	13.867.307,87	14.187.946,18
75	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	800.000,00	1.119.027,03	874.545,20
740, 747	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	8.464.632,14	12.748.280,84	13.313.400,98
	6. Gastos de personal.	-6.050.046,68	-5.216.086,14	-4.770.198,26
(640) (641) (6450)	a) Sueldos, salarios y asimilados.	-4.686.302,80	-3.980.644,67	-3.675.701,94
(642), (643), (649)	b) Cargas sociales.	-1.363.743,88	-1.252.267,35	-1.119.797,03
(644), (6457), 7950, 7957	c) Provisiones.	0,00	16.825,88	25.300,71
	7. Otros gastos de explotación.	-6.531.360,69	-12.517.306,81	-11.590.208,34
(629)	a) Servicios exteriores.	-5.955.457,68	-10.117.943,73	-10.995.346,11
(631), (634), 636, 639	b) Tributos.	-540.903,01	-2.350.867,39	-559.804,76
(650), (694), (695), 794, 7954	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	-35.000,00	-48.495,69	-35.057,47
(651), (659)	d) Otros gastos de gestión corriente.	0,00		
---	e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero	0,00		
	8. Amortización de inmovilizado.	-3.651.662,51	-4.317.052,48	-4.380.514,06
(680)	a) Amortización del inmovilizado intangible	-3.261.350,06	-3.298.269,52	-3.496.615,39
(681)	b) Amortización del inmovilizado material	-390.312,45	-1.018.782,96	-883.898,67
(682)	c) Amortización de las inversiones inmobiliarias	0,00		
746	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	3.589.723,95	4.254.402,39	4.314.282,30
7951, 7952, 7955, 7956	10. Excesos de provisiones.	0,00	651.563,51	0,00
	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	0,00		
	a) Deterioros y pérdidas.	0,00		
(690), 790	Del inmovilizado intangible	0,00		
(691), 791	Del inmovilizado material	0,00		
(692), 792	De las inversiones financieras	0,00		
	b) Resultados por enajenaciones y otras.	0,00		
(670), 770	Del inmovilizado intangible	0,00		
(671), 771	Del inmovilizado material	0,00		
(672), 772	De las inversiones financieras	0,00		

Volver

Exportar Excel

Exportar XML

Información referida al periodo:		Previsión inicial 2023	31/12/2023	31/XII/2022
	12a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad.	0,00		
	- al sector publico local de carácter administrativo	0,00		
	- al sector publico local de carácter empresarial o fundacional	0,00		
	- a otros	0,00		
	13. Otros resultados	0,00	-20.023,87	12.453,60
(678)	Gastos excepcionales	0,00	-29.043,03	-14.066,00
778	Ingresos excepcionales	0,00	9.019,16	26.519,60
	A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+12a+13)	-2.560,00	634.415,94	114.993,21
	14. Ingresos financieros.	100.596,43	104.881,30	104.058,78
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	0,00		
761, 762, 767, 769	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	2.560,00	13.903,50	6.022,35
746	c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero.	98.036,43	90.977,80	98.036,43
	15. Gastos financieros.	-98.036,43	-221.305,91	-114.950,65
(6610), (6611), (6615), (6616), (6620), (6621), (6640), (6641), (6650), (6651), (6654), (6655)	a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.	0,00		
(6612), (6613), (6617), (6618), (6622), (6623), (6624), (6642), (6643), (6652), (6653), (6656), (6657), (669)	b) Por deudas con terceros.	-98.036,43	-221.305,91	-114.950,65
(660)	c) Por actualización de provisiones.	0,00		
(663), 763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	0,00		
(668), 768	17. Diferencias de cambio.	0,00	-41,91	0,00
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	0,00		49.000,00
	19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero.	0,00		
	A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	2.560,00	-116.466,52	38.108,13
	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	517.949,42	153.101,34
(6300), 6301, (633), 638	20. Impuestos sobre beneficios.	0,00		
	A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	0,00	517.949,42	153.101,34
	B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
	21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0,00		
	A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)	0,00	517.949,42	153.101,34

#### Estado de ingresos y gastos reconocidos

		31/12/2023	31/XII/2022
(800), (89), 900, 991,992	A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.	517.949,42	
(810), 910	I. Por valoración instrumentos financieros.		
94	II. Por coberturas de flujos de efectivo.		
(85), 95	III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	4.185.220,87	2.100.344,86
(8300), 8301, (833), 834, 835, 838	IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		
(860), 900	V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.		
(820), 920	VI. Diferencias de conversión.		
(8300), 8301, (833), 834, 835, 838	VII. Efecto impositivo.	-1.046.305,22	-525.086,40
	B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto(I+II+III+IV+V+VI+VII)	3.138.915,65	1.575.258,46
(802), 902, 993, 994	VIII. Por valoración de instrumentos financieros.		
(812), 912	IX. Por coberturas de flujos de efectivo.		
(84)	X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	-4.345.380,58	-4.412.318,73
(862), 902	XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.		

	31/12/2023	31/XII/2022
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)	-3.259.035,53	-3.309.239,05
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	397.829,54	-1.733.980,59

\* Su signo puede ser positivo o negativo

01-29-067-AA-000 - Málaga

Nombre Usuario: **Morales Arrabal, Julia Maria**

P. A.: F

Ayuda

Enviar Incidencia

Entidad seleccionada: **01-29-067-AP-007 - E. Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.**

Cambio ejercicio/periodo

Salir

Ejercicio: **2023**

### F.1.2.2 - Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Modelo ordinario)

Comunicación liquidación de los presupuestos para el ejercicio 2023

Unidad: euros

Información referida al periodo:		Previsión inicial 2023	31/12/2023	31/XII/2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	1. Importe neto de la cifra de negocio	12.835.993,14	12.912.919,26	13.069.793,50
71*, 7930, (6930)	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
	4. Aprovisionamientos	-382.273,53	-325.391,14	-378.179,42
(600), 6060, 6080, 6090, 610*	a) Consumo de mercaderías			
(601), (602), 6061, 6062, 6081, 6082, 6091, 6092, 611*, 612*	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.	-317.867,10	-264.205,46	-287.376,70
(607)	c) Trabajos realizados por otras empresas.	-64.406,43	-61.185,68	-90.802,72
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.			
	5. Otros ingresos de explotación.	48.530,95	74.982,82	57.770,38
75	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	48.530,95	74.940,38	56.646,39
740, 747	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.		42,44	1.123,99
	6. Gastos de personal.	-11.840.763,99	-11.875.599,92	-12.127.542,58
(640) (641) (6450)	a) Sueldos, salarios y asimilados.	-8.653.927,98	-8.603.367,36	-8.831.574,48
(642), (643), (649)	b) Cargas sociales.	-3.186.836,01	-3.272.232,56	-3.295.968,10
(644), (6457), 7950, 7957	c) Provisiones.			
	7. Otros gastos de explotación.	-604.143,11	-563.320,37	-475.489,92
(629)	a) Servicios exteriores.	-433.383,46	-412.702,43	-329.914,28
(631), (634), 636, 639	b) Tributos.	-170.759,65	-150.617,94	-145.575,64
(650), (694), (695), 794, 7954	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.			
(651), (659)	d) Otros gastos de gestión corriente.			
---	e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero			
	8. Amortización de inmovilizado.	-96.312,35	-81.020,47	-61.261,45
(680)	a) Amortización del inmovilizado intangible	-13.075,90	-11.040,64	-12.890,58
(681)	b) Amortización del inmovilizado material	-83.236,45	-69.979,83	-48.370,87
(682)	c) Amortización de las inversiones inmobiliarias			
746	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	38.968,89	32.037,39	15.488,07
7951, 7952, 7955, 7956	10. Excesos de provisiones.		3.756,62	2.569,87
	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.			
	a) Deterioros y pérdidas.			
(690), 790	Del inmovilizado intangible			
(691), 791	Del inmovilizado material			
(692), 792	De las inversiones financieras			
	b) Resultados por enajenaciones y otras.			
(670), 770	Del inmovilizado intangible			
(671), 771	Del inmovilizado material			
(672), 772	De las inversiones financieras			

Volver

Exportar Excel

Exportar XML

Información referida al periodo:		Previsión inicial 2023	31/12/2023	31/XII/2022
	12a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad.			
	- al sector publico local de carácter administrativo			
	- al sector publico local de carácter empresarial o fundacional			
	- a otros			
	13. Otros resultados		0,00	-641,02
(678)	Gastos excepcionales		-1.143,81	-641,88
778	Ingresos excepcionales		1.143,81	0,86
	A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+12a+13)	0,00	178.364,19	102.507,43
	14. Ingresos financieros.			
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.			
761, 762, 767, 769	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.			
746	c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero.			
	15. Gastos financieros.			
(6610), (6611), (6615), (6616), (6620), (6621), (6640), (6641), (6650), (6651), (6654), (6655)	a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.			
(6612), (6613), (6617), (6618), (6622), (6623), (6624), (6642), (6643), (6652), (6653), (6656), (6657), (669)	b) Por deudas con terceros.			
(660)	c) Por actualización de provisiones.			
(663), 763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.			
(668), 768	17. Diferencias de cambio.			
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
	19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero.			
	A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)			
	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	178.364,19	102.507,43
(6300), 6301, (633), 638	20. Impuestos sobre beneficios.		-5.682,09	-10.180,51
	A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	0,00	172.682,10	92.326,92
	B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
	21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
	A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)	0,00	172.682,10	92.326,92

#### Estado de ingresos y gastos reconocidos

		31/12/2023	31/XII/2022
(800), (89), 900, 991,992	A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.	172.682,10	
(810), 910	I. Por valoración instrumentos financieros.		
94	II. Por coberturas de flujos de efectivo.		
(85), 95	III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		
(8300), 8301, (833), 834, 835, 838	IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		
(860), 900	V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.		
(820), 920	VI. Diferencias de conversión.		
(8300), 8301, (833), 834, 835, 838	VII. Efecto impositivo.		
	B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto(I+II+III+IV+V+VI+VII)		
(802), 902, 993, 994	VIII. Por valoración de instrumentos financieros.		
(812), 912	IX. Por coberturas de flujos de efectivo.		
(84)	X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		
(862), 902	XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.		

		31/12/2023	31/XII/2022
	C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)		
	TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	172.682,10	

\* Su signo puede ser positivo o negativo



01-29-067-AA-000 - Málaga

Nombre Usuario: **Morales Arrabal, Julia Maria**

P. A.: F

Ayuda

Enviar Incidencia

Entidad seleccionada: **01-29-067-AP-009 - MAS CERCA S.A.M.**

Ejercicio: **2023**

Cambio ejercicio/periodo

Salir

### F.1.3.2 - Cuenta de Pérdidas y Ganancias PYMES

Comunicación liquidación de los presupuestos para el ejercicio 2023

Unidad: euros

Información referida al periodo:		Previsión inicial 2023	31/12/2023	31/XII/2022
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	1. Importe neto de la cifra de negocio	7.024.120,00	7.062.085,78	6.645.552,16
71*, 7930, (6980)	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	4. Aprovisionamientos	-655.970,00	-552.627,44	-474.152,75
740, 747, 75	5. Otros ingresos de explotación.			
(64)	6. Gastos de personal.	-6.254.496,00	-5.938.085,08	-5.945.656,88
(62), (631), (634), 636, 639, (65), (694), (695), 794, 7954	7. Otros gastos de explotación.	-102.304,00	-136.586,86	-115.965,53
(68)	8. Amortización de inmovilizado.	-11.500,00	-5.621,78	-5.652,91
746*	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.			0,00
7951, 7952, 7955	10. Excesos de provisiones.			
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.			
	11a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad.			
	- al sector publico local de carácter administrativo			
	- al sector publico local de carácter empresarial o fundacional			
	- a otros			
	12. Otros resultados		-2.704,77	-75,85
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+11a+12)	-150,00	426.459,85	104.048,24
760, 761, 762, 769, 746	13. Ingresos financieros.	150,00	5.810,72	0,00
(660), (661), (662), (664), (665), (669)	14. Gastos financieros.			
(663), 763	15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.			
(668), 768	16. Diferencias de cambio.			
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
	18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero.			
	B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)	150,00	5.810,72	0,00
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	0,00	432.270,57	104.048,24
(6300)*, 6301*, (633), 638	19. Impuestos sobre beneficios.		-1.087,05	-260,25
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)	0,00	431.183,52	103.787,99

\* Su signo puede ser positivo o negativo

Volver 

Exportar Excel 

Exportar XML 



01-29-067-AA-000 - Málaga

Nombre Usuario: **Morales Arrabal, Julia Maria**

P. A.: F

Ayuda

Enviar Incidencia

Entidad seleccionada: **01-29-067-AP-010 - Málaga Deporte y Eventos, S.A.**

Ejercicio:

Cambio ejercicio/periodo

Salir

2023

### F.1.3.2 - Cuenta de Pérdidas y Ganancias PYMES

Comunicación liquidación de los presupuestos para el ejercicio 2023

Unidad: euros

Información referida al periodo:		Previsión inicial 2023	31/12/2023	31/XII/2022
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	1. Importe neto de la cifra de negocio	757.816,88	951.513,09	891.003,90
71*, 7930, (6980)	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	4. Aprovisionamientos	-638.486,09	-604.915,66	-538.935,57
740, 747, 75	5. Otros ingresos de explotación.	2.200.893,61	5.415.226,61	4.868.007,89
(64)	6. Gastos de personal.	-1.311.841,94	-1.327.275,24	-1.206.962,19
(62), (631), (634), 636, 639, (65), (694), (695), 794, 7954	7. Otros gastos de explotación.	-995.678,15	-4.324.819,57	-3.932.877,14
(68)	8. Amortización de inmovilizado.	-303.197,82	-280.601,57	-274.965,30
746*	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	293.093,51	272.382,45	265.661,04
7951, 7952, 7955	10. Excesos de provisiones.			0,00
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		-3.482,29	-1.878,36
	11a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad.			
	- al sector publico local de carácter administrativo			
	- al sector publico local de carácter empresarial o fundacional			
	- a otros			
	12. Otros resultados			2.694,34
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+11a+12)	2.600,00	98.027,82	71.748,61
760, 761, 762, 769, 746	13. Ingresos financieros.		1.566,03	14,87
(660), (661), (662), (664), (665), (669)	14. Gastos financieros.	-2.600,00	-2.331,88	-2.335,72
(663), 763	15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.			
(668), 768	16. Diferencias de cambio.			
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
	18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero.			
	B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)	-2.600,00	-765,85	-2.320,85
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	0,00	97.261,97	69.427,76
(6300)*, 6301*, (633), 638	19. Impuestos sobre beneficios.			
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)	0,00	97.261,97	69.427,76

\* Su signo puede ser positivo o negativo

Volver 

Exportar Excel 

Exportar XML 

01-29-067-AA-000 - Málaga

Nombre Usuario: **Morales Arrabal, Julia Maria**

P. A.: F

Ayuda

Enviar Incidencia

Entidad seleccionada: **01-29-067-AP-011 - Teatro Cervantes de Málaga S.A.M.**

Ejercicio:

Cambio ejercicio/periodo

Salir

2023

## F.1.2.2 - Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Modelo ordinario)

Comunicación liquidación de los presupuestos para el ejercicio 2023

Unidad: euros

Información referida al periodo:		Previsión inicial 2023	31/12/2023	31/XII/2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	1. Importe neto de la cifra de negocio	2.776.485,00	4.535.738,51	
71*, 7930, (6930)	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
	4. Aprovisionamientos			
(600), 6060, 6080, 6090, 610*	a) Consumo de mercaderías			
(601), (602), 6061, 6062, 6081, 6082, 6091, 6092, 611*, 612*	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.			
(607)	c) Trabajos realizados por otras empresas.			
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.			
	5. Otros ingresos de explotación.	6.429.944,05	9.608.362,04	
75	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	1.099.000,00	2.227.394,04	
740, 747	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	5.330.944,05	7.380.968,00	
	6. Gastos de personal.	-5.011.107,16	-5.515.075,84	
(640) (641) (6450)	a) Sueldos, salarios y asimilados.	-3.768.874,02	-4.194.152,47	
(642), (643), (649)	b) Cargas sociales.	-1.242.233,14	-1.320.923,37	
(644), (6457), 7950, 7957	c) Provisiones.			
	7. Otros gastos de explotación.	-4.175.321,89	-8.655.402,19	
(629)	a) Servicios exteriores.	-4.166.421,89	-8.647.881,49	
(631), (634), 636, 639	b) Tributos.	-8.900,00	-7.520,70	
(650), (694), (695), 794, 7954	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.			
(651), (659)	d) Otros gastos de gestión corriente.			
---	e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero			
	8. Amortización de inmovilizado.	-230.000,00	-256.249,50	
(680)	a) Amortización del inmovilizado intangible	-956,00	-6.770,75	
(681)	b) Amortización del inmovilizado material	-229.044,00	-249.478,75	
(682)	c) Amortización de las inversiones inmobiliarias			
746	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	210.000,00	293.906,14	
7951, 7952, 7955, 7956	10. Excesos de provisiones.			
	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.			
	a) Deterioros y pérdidas.			
(690), 790	Del inmovilizado intangible			
(691), 791	Del inmovilizado material			
(692), 792	De las inversiones financieras			
	b) Resultados por enajenaciones y otras.			
(670), 770	Del inmovilizado intangible			
(671), 771	Del inmovilizado material			
(672), 772	De las inversiones financieras			

Volver

Exportar Excel

Exportar XML

Información referida al periodo:		Previsión inicial 2023	31/12/2023	31/XII/2022
	12a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad.			
	- al sector publico local de carácter administrativo			
	- al sector publico local de carácter empresarial o fundacional			
	- a otros			
	13. Otros resultados			
(678)	Gastos excepcionales			
778	Ingresos excepcionales			
	A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+12a+13)	0,00	11.279,16	
	14. Ingresos financieros.			
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.			
761, 762, 767, 769	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.			
746	c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero.			
	15. Gastos financieros.			
(6610), (6611), (6615), (6616), (6620), (6621), (6640), (6641), (6650), (6651), (6654), (6655)	a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.			
(6612), (6613), (6617), (6618), (6622), (6623), (6624), (6642), (6643), (6652), (6653), (6656), (6657), (669)	b) Por deudas con terceros.			
(660)	c) Por actualización de provisiones.			
(663), 763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.			
(668), 768	17. Diferencias de cambio.			
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
	19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero.			
	A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)			
	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	11.279,16	
(6300), 6301, (633), 638	20. Impuestos sobre beneficios.		2.982,75	
	A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	0,00	14.261,91	
	B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
	21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
	A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)	0,00	14.261,91	

#### Estado de ingresos y gastos reconocidos

		31/12/2023	31/XII/2022
(800), (89), 900, 991,992	A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.	14.261,91	
(810), 910	I. Por valoración instrumentos financieros.		
94	II. Por coberturas de flujos de efectivo.		
(85), 95	III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		
(8300), 8301, (833), 834, 835, 838	IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		
(860), 900	V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.		
(820), 920	VI. Diferencias de conversión.		
(8300), 8301, (833), 834, 835, 838	VII. Efecto impositivo.		
	B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto(I+II+III+IV+V+VI+VII)		
(802), 902, 993, 994	VIII. Por valoración de instrumentos financieros.		
(812), 912	IX. Por coberturas de flujos de efectivo.		
(84)	X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		
(862), 902	XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.		

		31/12/2023	31/XII/2022
	C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)		
	TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	14.261,91	

\* Su signo puede ser positivo o negativo

01-29-067-AA-000 - Málaga

Nombre Usuario: **Morales Arrabal, Julia Maria**

P. A.: F

Ayuda

Enviar Incidencia

Entidad seleccionada: **01-29-067-AP-012 - E. M. Gestión de Medios de Comunicación de Málaga**

Cambio ejercicio/periodo

Salir

S.A

Ejercicio: **2023**

### F.1.3.2 - Cuenta de Pérdidas y Ganancias PYMES

Comunicación liquidación de los presupuestos para el ejercicio 2023

Unidad: euros

Información referida al periodo:		Previsión inicial 2023	31/12/2023	31/XII/2022
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	1. Importe neto de la cifra de negocio	160.000,00	270.315,98	230.235,55
71*, 7930, (6980)	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	4. Aprovisionamientos	-300.000,00	-180.137,98	-313.917,27
740, 747, 75	5. Otros ingresos de explotación.	2.527.488,66	2.671.916,62	2.668.758,45
(64)	6. Gastos de personal.	-1.676.230,75	-1.665.251,36	-1.663.086,05
(62), (631), (634), 636, 639, (65), (694), (695), 794, 7954	7. Otros gastos de explotación.	-711.257,91	-1.069.274,21	-899.774,04
(68)	8. Amortización de inmovilizado.	-189.904,03	-169.402,14	-195.159,46
746*	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	189.904,03	150.799,19	175.901,89
7951, 7952, 7955	10. Excesos de provisiones.			
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		-46,58	
	11a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad.			
	- al sector publico local de carácter administrativo			
	- al sector publico local de carácter empresarial o fundacional			
	- a otros			
	12. Otros resultados		-7.361,30	-1.179,23
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+11a+12)	0,00	1.558,22	1.779,84
760, 761, 762, 769, 746	13. Ingresos financieros.			12,05
(660), (661), (662), (664), (665), (669)	14. Gastos financieros.			-246,82
(663), 763	15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.			
(668), 768	16. Diferencias de cambio.			0,00
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
	18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero.			
	B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)			-234,77
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	0,00	1.558,22	1.545,07
(6300)*, 6301*, (633), 638	19. Impuestos sobre beneficios.		-50,82	-48,54
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)	0,00	1.507,40	1.496,53

\* Su signo puede ser positivo o negativo

Volver 

Exportar Excel 

Exportar XML 

01-29-067-AA-000 - Málaga

Nombre Usuario: **Morales Arrabal, Julia Maria**

P. A.: F

Ayuda

Enviar Incidencia

Entidad seleccionada: **01-29-067-AP-014 - Limpieza de Málaga, S.A. Municipal**

Ejercicio:

Cambio ejercicio/periodo

Salir

2023

## F.1.2.2 - Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Modelo ordinario)

Comunicación liquidación de los presupuestos para el ejercicio 2023

Unidad: euros

Información referida al periodo:		Previsión inicial 2023	31/12/2023	31/XII/2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	1. Importe neto de la cifra de negocio	13.200.000,00	12.553.333,32	14.292.312,66
71*, 7930, (6930)	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
	4. Aprovisionamientos	-10.720.627,75	-10.239.371,45	-10.430.821,16
(600), 6060, 6080, 6090, 610*	a) Consumo de mercaderías			
(601), (602), 6061, 6062, 6081, 6082, 6091, 6092, 611*, 612*	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.	-9.257.922,75	-9.305.120,83	-9.448.908,59
(607)	c) Trabajos realizados por otras empresas.	-1.462.705,00	-916.252,34	-879.837,65
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.		-17.998,28	-102.074,92
	5. Otros ingresos de explotación.	102.859.435,95	109.955.966,38	96.469.657,74
75	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	1.800.000,00	1.097.195,13	388.596,82
740, 747	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	101.059.435,95	108.858.771,25	96.081.060,92
	6. Gastos de personal.	-89.694.931,96	-90.941.944,31	-86.690.833,36
(640) (641) (6450)	a) Sueldos, salarios y asimilados.	-65.664.854,36	-64.084.607,45	-62.325.615,71
(642), (643), (649)	b) Cargas sociales.	-24.030.077,60	-26.857.336,86	-24.542.217,44
(644), (6457), 7950, 7957	c) Provisiones.			176.999,79
	7. Otros gastos de explotación.	-13.596.248,79	-17.766.726,25	-10.131.310,49
(629)	a) Servicios exteriores.	-9.974.048,79	-8.731.244,08	-10.070.739,89
(631), (634), 636, 639	b) Tributos.	-2.722.200,00	-9.040.298,62	-98.438,41
(650), (694), (695), 794, 7954	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	-900.000,00	4.816,45	37.867,81
(651), (659)	d) Otros gastos de gestión corriente.			
---	e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero			
	8. Amortización de inmovilizado.	-4.553.632,50	-5.105.101,01	-3.397.386,81
(680)	a) Amortización del inmovilizado intangible	-59.770,33	-122.236,32	-121.744,99
(681)	b) Amortización del inmovilizado material	-4.493.862,17	-4.982.864,69	-3.275.641,82
(682)	c) Amortización de las inversiones inmobiliarias			
746	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	2.546.005,05	1.939.799,64	203.155,80
7951, 7952, 7955, 7956	10. Excesos de provisiones.			
	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		-9.832,48	-38.943,91
	a) Deterioros y pérdidas.		-9.832,48	-38.943,91
(690), 790	Del inmovilizado intangible			
(691), 791	Del inmovilizado material		-9.832,48	-38.943,91
(692), 792	De las inversiones financieras			
	b) Resultados por enajenaciones y otras.			
(670), 770	Del inmovilizado intangible			
(671), 771	Del inmovilizado material			
(672), 772	De las inversiones financieras			

Volver

Exportar Excel

Exportar XML



Información referida al periodo:		Previsión inicial 2023	31/12/2023	31/XII/2022
	12a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad.			
	- al sector publico local de carácter administrativo			
	- al sector publico local de carácter empresarial o fundacional			
	- a otros			
	13. Otros resultados			
(678)	Gastos excepcionales			
778	Ingresos excepcionales			
	A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+12a+13)	40.000,00	386.123,84	275.830,47
	14. Ingresos financieros.			41.724,09
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.			
761, 762, 767, 769	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.			41.724,09
746	c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero.			
	15. Gastos financieros.	-40.000,00	-285.191,00	-31.487,07
(6610), (6611), (6615), (6616), (6620), (6621), (6640), (6641), (6650), (6651), (6654), (6655)	a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.			
(6612), (6613), (6617), (6618), (6622), (6623), (6624), (6642), (6643), (6652), (6653), (6656), (6657), (669)	b) Por deudas con terceros.	-40.000,00	-285.191,00	-31.487,07
(660)	c) Por actualización de provisiones.			
(663), 763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.			
(668), 768	17. Diferencias de cambio.			
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
	19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero.			
	A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	-40.000,00	-285.191,00	10.237,02
	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	100.932,84	286.067,49
(6300), 6301, (633), 638	20. Impuestos sobre beneficios.		-46.473,89	-74.852,17
	A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	0,00	54.458,95	211.215,32
	B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
	21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
	A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)	0,00	54.458,95	211.215,32

#### Estado de ingresos y gastos reconocidos

		31/12/2023	31/XII/2022
(800), (89), 900, 991,992	A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.	54.458,95	
(810), 910	I. Por valoración instrumentos financieros.		
94	II. Por coberturas de flujos de efectivo.		
(85), 95	III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	6.997.517,51	8.024.407,07
(8300), 8301, (833), 834, 835, 838	IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		
(860), 900	V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.		
(820), 920	VI. Diferencias de conversión.		
(8300), 8301, (833), 834, 835, 838	VII. Efecto impositivo.	-1.669.107,48	-2.006.101,77
	B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto(I+II+III+IV+V+VI+VII)	5.328.410,03	6.018.305,30
(802), 902, 993, 994	VIII. Por valoración de instrumentos financieros.		
(812), 912	IX. Por coberturas de flujos de efectivo.		
(84)	X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	-1.939.799,64	-203.155,80
(862), 902	XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.		



		31/12/2023	31/XII/2022
	C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)	-1.454.849,73	-152.366,88
	TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	3.928.019,25	5.865.938,42

\* Su signo puede ser positivo o negativo

### F.1.1.1 - Resumen de Clasificación Económica

Atención: recuerde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.

Unidad: euros

INGRESOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	% Desviación (DRN/PD)-1	Observaciones
	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Liquida	Recaudación Liquida		
1 Impuestos directos							
2 Impuestos indirectos							
3 Tasas y otros ingresos	485.703,06	485.703,06	301.528,53	301.528,53		-37,92	
4 Transferencias corrientes	5.649.814,58	5.649.814,58	5.639.814,58	3.339.907,29	2.141.104,00	-0,18	
5 Ingresos patrimoniales							
6 Enajenación de inversiones reales							
7 Transferencias de capital							
8 Activos financieros	36.000,00	36.000,00	2.250,00	2.250,00		-93,75	
9 Pasivos financieros							
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.171.517,64</b>	<b>6.171.517,64</b>	<b>5.943.593,11</b>	<b>3.643.685,82</b>	<b>2.141.104,00</b>	<b>-3,69</b>	

Unidad: euros

GASTOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	% Desviación (ORN/CD)-1	Observaciones
	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones Reconocidas Netos	Pagos Liquidos	Pagos Liquidos		
1 Gastos de personal	5.034.725,53	4.773.725,53	4.463.568,28	4.393.393,47	66.421,54	-6,50	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	1.016.389,11	1.277.389,11	1.097.018,05	1.013.722,17	95.244,50	-14,12	
3 Gastos financieros	500,00	500,00				-100,00	
4 Transferencias corrientes	1.900,00	1.900,00				-100,00	
5 Fondo de contingencia y Otros imprevistos							
6 Inversiones reales	82.003,00	82.003,00	57.688,10	53.190,10	17.555,17	-29,65	
7 Transferencias de capital							
8 Activos financieros	36.000,00	36.000,00				-100,00	
9 Pasivos financieros							
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.171.517,64</b>	<b>6.171.517,64</b>	<b>5.618.274,43</b>	<b>5.460.305,74</b>	<b>179.221,21</b>	<b>-8,96</b>	

Volver ↩

Exportar Excel 📄

Exportar XML 📄

01-29-067-AA-000 - Málaga

Nombre Usuario: **Morales Arrabal, Julia Maria**

P. A.: F

Ayuda

Enviar Incidencia

Entidad seleccionada: **01-00-050-HH-000 - F. Félix Revello de Toro**

Ejercicio: **2023**

Cambio ejercicio/periodo

Salir

### F.1.4.2 - Cuenta de resultados ESFL

Comunicación liquidación de los presupuestos para el ejercicio 2023

Unidad: euros

Información referida al periodo:		Previsión inicial 2023	31/12/2023	31/XII/2022
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>				
	1. Ingresos por la actividad propia	436.307,73	436.307,73	425.576,20
720	a) Cuotas de usuarios y afiliados			
721	b) Aportaciones de usuarios			
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	436.307,73	436.307,73	425.576,20
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio			
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
700,701,702,703,704,705,(706), (708),(709)	1X. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	15.000,00	12.864,26	10.954,58
	2. Gastos por ayudas y otros			
(650)	a) Ayudas monetarias			
(651)	b) Ayudas no monetarias			
(653), (654)	c) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno			
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
(6930), 71*, 7930	3. Variacion de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
73	4. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
(600), (601), (602), 6060, 6061, 6062, 6080, 6081, 6082, 6090, 6091, 6092, 610*, 611*, 612*, (607), (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	5. Aprovisionamientos	-4.900,00	-14.240,26	-12.741,25
75	6. Otros ingresos de explotación			
(640), (641), (642), (643), (644), (649), 7950	7. Gastos de personal	-71.385,01	-72.093,85	-69.143,78
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (694), (695), 794, 7954, (656), (659)	8. Otros gastos de la actividad	-375.022,72	-358.511,26	-352.983,12
(68)	9. Amortizacion del inmovilizado.	-263.454,49	-262.856,42	-263.596,46
745, 746	10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	263.454,49	261.571,21	263.454,49
7951, 7952, 7955, 7956	11. Exceso de provisiones.			
(690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792, (670), (671), (672)	12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.		0,40	65,45
	<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+1X+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>	<b>0,00</b>	<b>3.041,81</b>	<b>1.586,11</b>
760, 761, 762, 767, 769	13. Ingresos financieros.			101,68
(660), (661), (662), (664), (665), (669)	14. Gastos financieros.			-1,96
(663), 763	15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.			
(668), 768	16. Diferencias de cambio.			
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
	<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17).</b>			<b>99,72</b>

Volver

Exportar Excel

Exportar XML

Información referida al periodo:		Previsión inicial 2023	31/12/2023	31/XII/2022
	A.4) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+18)	0,00	3.041,81	1.685,83
	<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **</b>			
940, 9420	1. Subvenciones recibidas			
941, 9421	2. Donaciones y legados recibidos			
(800), (89), 900, 991, 992, (810), 910, (85), 95	3. Otros ingresos y gastos			
(8300)*, 8301*, (833), 834, 835, 838	4. Efecto impositivo			
	B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)			
	<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>			
(840), (8420)	1. Subvenciones recibidas			
(841), (8421)	2. Donaciones y legados recibidos			
(802), 902, 993, 994, (812), 912	3. Otros ingresos y gastos			
8301*, (836), (837)	4. Efecto impositivo			
	C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)			
	<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **</b>			
	<b>E) Ajustes por cambio de criterio</b>			
	<b>F) Ajustes por errores</b>			
	<b>G) Variaciones en la dotación fundacional y fondo social</b>			
	<b>H) Otras variaciones</b>			
	<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>	0,00	3.041,81	1.685,83

\* Su signo puede ser positivo o negativo

\*\* En su caso, para calcular este saldo, las entidades que opten por aplicar los criterios de registro y valoración incluidos en la segunda parte del Plan General de Contabilidad de PYMES, aprobado por RD 1515/2007, de 16 de noviembre, deberán identificar los aumentos (ingreso y transferencia de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13.

01-29-067-AA-000 - Málaga

Nombre Usuario: **Morales Arrabal, Julia Maria**

P. A.: F

Ayuda

Enviar Incidencia

Entidad seleccionada: **01-00-074-HH-000 - F. Palacio de Villalón**

Ejercicio: **2023**

Cambio ejercicio/periodo

Salir

### F.1.4.2 - Cuenta de resultados ESFL

Comunicación liquidación de los presupuestos para el ejercicio 2023

Unidad: euros

Información referida al periodo:		Previsión inicial 2023	31/12/2023	31/XII/2022
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>				
	1. Ingresos por la actividad propia	3.344.095,43	3.337.539,32	3.427.707,06
720	a) Cuotas de usuarios y afiliados	80.000,00	82.933,95	74.133,00
721	b) Aportaciones de usuarios	641.902,26	737.496,00	655.941,50
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	360.000,00	253.049,20	244.950,00
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio	2.262.193,17	2.264.060,17	2.452.682,56
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
700,701,702,703,704,705,(706), (708),(709)	1X. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	516.900,00	603.176,55	504.230,91
	2. Gastos por ayudas y otros			0,00
(650)	a) Ayudas monetarias			0,00
(651)	b) Ayudas no monetarias			
(653), (654)	c) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno			
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
(6930), 71*, 7930	3. Variacion de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
73	4. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
(600), (601), (602), 6060, 6061, 6062, 6080, 6081, 6082, 6090, 6091, 6092, 610*, 611*, 612*, (607), (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	5. Aprovisionamientos	-221.355,00	-287.032,58	-249.933,30
75	6. Otros ingresos de explotación	12.000,00	119.091,50	19.273,84
(640), (641), (642), (643), (644), (649), 7950	7. Gastos de personal	-1.265.557,30	-1.299.208,03	-1.225.380,22
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (694), (695), 794, 7954, (656), (659)	8. Otros gastos de la actividad	-2.354.350,48	-2.416.394,42	-2.278.489,93
(68)	9. Amortizacion del inmovilizado.	-631.188,91	-651.738,13	-640.761,15
745, 746	10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	602.256,26	608.528,10	603.568,07
7951, 7952, 7955, 7956	11. Exceso de provisiones.			
(690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792, (670), (671), (672)	12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.			
	<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+1X+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>	<b>2.800,00</b>	<b>13.962,31</b>	<b>160.215,28</b>
760, 761, 762, 767, 769	13. Ingresos financieros.		91,90	1.006,88
(660), (661), (662), (664), (665), (669)	14. Gastos financieros.	-2.800,00	-2.772,47	-3.886,78
(663), 763	15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.			
(668), 768	16. Diferencias de cambio.			0,00
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
	<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17).</b>	<b>-2.800,00</b>	<b>-2.680,57</b>	<b>-2.879,90</b>

Volver

Exportar Excel

Exportar XML

Información referida al periodo:		Previsión inicial 2023	31/12/2023	31/XII/2022
	A.4) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+18)	0,00	11.281,74	157.335,38
	<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **</b>			
940, 9420	1. Subvenciones recibidas		-608.528,10	32.100,00
941, 9421	2. Donaciones y legados recibidos			
(800), (89), 900, 991, 992, (810), 910, (85), 95	3. Otros ingresos y gastos			
(8300)*, 8301*, (833), 834, 835, 838	4. Efecto impositivo			
	B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		-608.528,10	32.100,00
	<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>			
(840), (8420)	1. Subvenciones recibidas			-603.568,07
(841), (8421)	2. Donaciones y legados recibidos			
(802), 902, 993, 994, (812), 912	3. Otros ingresos y gastos			
8301*, (836), (837)	4. Efecto impositivo			
	C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)			-603.568,07
	<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **</b>		-608.528,10	-571.468,07
	<b>E) Ajustes por cambio de criterio</b>			
	<b>F) Ajustes por errores</b>			
	<b>G) Variaciones en la dotación fundacional y fondo social</b>			
	<b>H) Otras variaciones</b>			
	<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>	0,00	-597.246,36	-414.132,69

\* Su signo puede ser positivo o negativo

\*\* En su caso, para calcular este saldo, las entidades que opten por aplicar los criterios de registro y valoración incluidos en la segunda parte del Plan General de Contabilidad de PYMES, aprobado por RD 1515/2007, de 16 de noviembre, deberán identificar los aumentos (ingreso y transferencia de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13.

01-29-067-AA-000 - Málaga

Nombre Usuario: **Morales Arrabal, Julia Maria**

P. A.: F

Ayuda

Enviar Incidencia

Entidad seleccionada: **01-00-116-HH-000 - F. Rafael Pérez Estrada**

Ejercicio: **2023**

Cambio ejercicio/periodo

Salir

### F.1.4.2 - Cuenta de resultados ESFL

Comunicación liquidación de los presupuestos para el ejercicio 2023

Unidad: euros

Información referida al periodo:		Previsión inicial 2023	31/12/2023	31/XII/2022
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>				
	1. Ingresos por la actividad propia	203.283,30	138.919,40	127.838,06
720	a) Cuotas de usuarios y afiliados			
721	b) Aportaciones de usuarios			54,00
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	69.412,50	5.000,00	3.500,00
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio	133.870,80	133.919,40	124.284,06
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
700,701,702,703,704,705,(706), (708),(709)	1X. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
	2. Gastos por ayudas y otros	-7.500,00	-4.301,00	-3.301,00
(650)	a) Ayudas monetarias	-7.500,00	-4.301,00	-3.301,00
(651)	b) Ayudas no monetarias			
(653), (654)	c) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno			
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
(6930), 71*, 7930	3. Variacion de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
73	4. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
(600), (601), (602), 6060, 6061, 6062, 6080, 6081, 6082, 6090, 6091, 6092, 610*, 611*, 612*, (607), (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	5. Aprovisionamientos			
75	6. Otros ingresos de explotación			
(640), (641), (642), (643), (644), (649), 7950	7. Gastos de personal	-67.687,32	-62.029,50	-54.667,26
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (694), (695), 794, 7954, (656), (659)	8. Otros gastos de la actividad	-128.095,98	-84.492,34	-82.322,09
(68)	9. Amortizacion del inmovilizado.			
745, 746	10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.		12.862,20	12.862,20
7951, 7952, 7955, 7956	11. Exceso de provisiones.			
(690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792, (670), (671), (672)	12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.			
	<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+1X+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>	<b>0,00</b>	<b>958,76</b>	<b>409,91</b>
760, 761, 762, 767, 769	13. Ingresos financieros.			
(660), (661), (662), (664), (665), (669)	14. Gastos financieros.			
(663), 763	15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.			
(668), 768	16. Diferencias de cambio.			
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
	<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17).</b>			

Volver

Exportar Excel

Exportar XML



Información referida al periodo:		Previsión inicial 2023	31/12/2023	31/XII/2022
	A.4) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+18)	0,00	958,76	409,91
	<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **</b>			
940, 9420	1. Subvenciones recibidas		133.870,80	0,00
941, 9421	2. Donaciones y legados recibidos			
(800), (89), 900, 991, 992, (810), 910, (85), 95	3. Otros ingresos y gastos			
(8300)*, 8301*, (833), 834, 835, 838	4. Efecto impositivo			
	B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		133.870,80	0,00
	<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>			
(840), (8420)	1. Subvenciones recibidas		-133.870,80	0,00
(841), (8421)	2. Donaciones y legados recibidos			
(802), 902, 993, 994, (812), 912	3. Otros ingresos y gastos			
8301*, (836), (837)	4. Efecto impositivo			
	C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-133.870,80	0,00
	<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **</b>		0,00	0,00
	<b>E) Ajustes por cambio de criterio</b>			
	<b>F) Ajustes por errores</b>			
	<b>G) Variaciones en la dotación fundacional y fondo social</b>			
	<b>H) Otras variaciones</b>			
	<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>	0,00	958,76	409,91

\* Su signo puede ser positivo o negativo

\*\* En su caso, para calcular este saldo, las entidades que opten por aplicar los criterios de registro y valoración incluidos en la segunda parte del Plan General de Contabilidad de PYMES, aprobado por RD 1515/2007, de 16 de noviembre, deberán identificar los aumentos (ingreso y transferencia de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13.